

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso antresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes... Pesos... 5
PROVINCIA, INCLUIDO LAS ISLAS)	Por tres meses..... 20
BALBAÑA Y CANARIAS.....)	Por tres meses..... 30
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 45
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose salios de correos para realiarlo.

Importantes

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de masas anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 2 del actual, se dice á éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 22 de Abril último; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 16 créditos comprendidos en la relación núm. 53 de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al primer batallón del regimiento de Infantería de Alba de Tormes, que ascienden á 3.223'47 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 419'19 por los intereses devengados; en junto á 3.641'66, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en efectivo, ó sea 1.274 pesos 50 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonos y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 1.274 pesos 50 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1893.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor.....

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 2 del actual, se dice á éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 22 de Abril último; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 16 créditos com-

prendidos en la relación núm. 55 de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón cazadores de Cartagena, después de rectificado el que figura con el núm. 8 en la forma siguiente: capital rectificado, 551'72 pesos; intereses, 88'27; total, 639'99; 35 por 100, 223'99, cuyos 16 créditos, con la rectificación mencionada, ascienden á 6.054'59 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 463 pesos 61 centavos por los intereses devengados; en junto, á 6.518'20, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100, ó sea 2.281 pesos 31 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonos y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 2.281 pesos 31 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1893.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor.....

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio del Ultramar de 2 del actual, se dice á éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 22 de Abril último; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, á tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 17 créditos comprendidos en la relación núm. 54 de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón cazadores de Trinidad, que asciende á 8.371'49 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 1.071'61 por los intereses devengados; en junto á 9.443'10, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 3.305 pesos un centavo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonos y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 3.305 pesos un centavo que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1893.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor.....

(Las relaciones á que se refieren la precedentes Reales órdenes se insertan en la página 971.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CIRCULAR

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio, manifestando que el estado sanitario de Pernambuco no es satisfactorio por consecuencia de los casos de fiebre amarilla que se registran, y conforme á lo prevenido en los artículos 18 y 30 de la ley de Sanidad y en las reglas 1.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª de la Real orden de 23 de Septiembre del año último, esta Subsecretaría ha resuelto se someta á tres días de observación, en los términos que previene la Real orden de 10 de Septiembre de dicho año, publicada en la GACETA del 11, á las procedencias de dicho punto, sea cual fuere la fecha de salida, que lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta circular, con patente limpia ó con nota de casos sospechosos ó endémicos de fiebre amarilla, cualquiera que sea la forma en que se expresen.

Si en la nota se consigna algún caso de fiebre amarilla epidémica, deberá ser despedido el buque á lazareto sucio, dando cuenta á esta Superioridad.

De Real orden, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1893.

El Subsecretario,
Demetrio A. Castrillo.

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas; Comandante general de Ceuta y Gobernadores militares de Alhucemas, Melilla é islas Chafarinas.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCION DE CONSULADOS

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el *Regimen Ecuator* á D. Eduardo García Isla, para que pueda ejercer el cargo de Cónsul de la República Argentina en Carril y Villagarcía, á D. Guillermo Hernáez para el de Cónsul de Chile en Málaga, á D. Carlos Schauburg para el de Cónsul de la República Dominicana en Bilbao, á D. José Roca y Suárez Llanos para el de Cónsul de Mónaco en Barcelona, á D. Antonio Gordón y Prendergast para el de Cónsul de Turquía en Jerez de la Frontera, á D. Rafael Carrera y Heredia para el de Cónsul de Venezuela en la Habana, á D. Ignacio Alvarez Sanz para el de Vicecónsul de Nicaragua en Ma-

drid, á D. T. Lozano y Pérez para el de Vicecónsul de los Países Bajos en Las Palmas y á D. Rafael Arroyo para el de Vicecónsul del Uruguay en Játiva.

Sección de Política de Europa.

El Sr. Ministro Plenipotenciario de los Países Bajos, en Nota de 28 del corriente, ruega se publiquen para conocimiento de quien corresponda, y particularmente de los súbditos neerlandeses residentes en España, las disposiciones de la ley de aquel Reino de 12 de Diciembre de 1892, relativas á la conservación y pérdida de la ciudadanía, llamando la atención sobre las mismas y sobre el interés que deben tener algunos en hacer la declaración que prescribe el párrafo quinto del art. 7.º, y las preceptuadas en los artículos 6.º, 8.º, 9.º y 10 de dicha ley.

Madrid 29 de Mayo de 1893.

Extracto de la ley de Ciudadanía de los Países Bajos de 12 de Diciembre de 1892.

ARTÍCULO 6.º

El hijo legítimo ó legitimado de padre naturalizado neerlandés, que haya nacido antes de la naturalización de éste, lo mismo que el hijo natural reconocido por un padre naturalizado neerlandés, que haya nacido antes de esta naturalización, se considera naturalizado con él y conserva la nacionalidad neerlandesa hasta que sea mayor, con arreglo á la ley de los Países Bajos, y declare, dentro del plazo de un año después de su mayor edad, al Burgomaestre ó Jefe de la Autoridad local de su última residencia en el Reino ó en sus colonias ó posesiones en las otras partes del mundo, ó bien al Enviado de los Países Bajos ó á un Oficial consular neerlandés, que no tiene intención de conservar por más tiempo esta naturalización.

La misma disposición se aplica al hijo legítimo ó legitimado, cuya madre, al enviudar, se naturalice, y también al hijo natural reconocido solamente por la madre y que haya nacido antes de la naturalización de ésta.

Ley de Ciudadanía de los Países Bajos de 12 de Diciembre de 1892.

ARTÍCULO 7.º

La cualidad de neerlandés se pierde:

- 1.º Por la naturalización. etc.
2.º Por el casamiento con un....., etc.
3.º Por la adquisición de....., etc.
4.º Por entrar....., etc.

5.º Por el establecimiento de su residencia (excepto cuando es para el servicio del Estado), fuera del Reino ó de sus colonias ó posesiones en las otras partes del mundo, durante diez años consecutivos, á menos que antes de que expire este término declare el ausente su intención de seguir siendo neerlandés al Burgomaestre ó Jefe de la Autoridad local de su última residencia en el Reino ó en sus colonias ó posesiones en las otras partes del mundo, ó bien al Enviado de los Países Bajos, ó á un Oficial consular neerlandés en el país donde resida.

Desde el día en que se recibe esta declaración empieza á correr otro término de diez años. Con relación á los menores de edad, el término de diez años empezará á contarse desde su mayoría, con arreglo á la ley neerlandesa.

ARTÍCULO 8.º

La mujer que por, ó á consecuencia de su matrimonio, haya perdido la cualidad de neerlandesa, puede recuperarla por la disolución de su matrimonio, con la condición de que en el plazo de un año, á contar desde dicha disolución, declare su intención de recobrarla al Burgomaestre ó Jefe de la Autoridad local del lugar de su residencia en el Reino ó en sus colonias ó posesiones en las otras partes del mundo, ó bien al Enviado de los Países Bajos ó á un Oficial consular neerlandés en el país en que resida.

ARTÍCULO 9.º

La mujer que por, ó á consecuencia de su matrimonio, haya adquirido la cualidad de neerlandesa, conserva esta cualidad después de la disolución de su matrimonio, á menos que dentro del plazo de un año, á contar de dicha disolución, declare su intención de no conservarla al Burgomaestre ó Jefe de la Autoridad local del lugar de su residencia en el Reino, ó en sus colonias ó posesiones en las otras partes del mundo, ó bien al Enviado de los Países Bajos ó á un Oficial consular neerlandés en el país donde resida.

ARTÍCULO 10.

El hijo legítimo, legitimado ó natural reconocido, de un neerlandés, que haya nacido antes de la naturalización de su padre en otro país, y que á consecuencia de esta naturalización hubiera perdido también la cualidad de neerlandés, puede recuperarla, siempre que al llegar á su mayor edad, con arreglo á las leyes neerlandesas, declare en el plazo de un año, á contar desde el cumplimiento de su mayoría, que tiene intención de recuperarla, al Burgomaestre ó Jefe de la Autoridad local del lugar de su residencia en el Reino, ó en sus colonias ó posesiones en las otras partes del mundo, ó bien al Enviado de los Países Bajos ó á un Oficial consular neerlandés en el país donde resida.

La misma disposición se aplica al hijo legítimo ó legitimado, cuya madre al enviudar se naturalice en otro país, lo mismo que al hijo natural, reconocido solamente por la madre, si ésta se hubiera naturalizado en otro país.

ARTÍCULO 12.

Todos los que con arreglo á los términos de esta ley no poseen la cualidad de neerlandés son extranjeros.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Por el presente, y en virtud de providencia de la Sala, se requiere al Licenciado D. Francisco Javier Bares, representante del Ayuntamiento de Alozaina (Málaga), á fin de que reintegre el papel de oficio usado en los autos que en grado de apelación se han seguido ante este Tribunal á instancia de D. Miguel Portales y el referido Ayuntamiento. Madrid 26 de Mayo de 1893.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano. 909—M

MINISTERIO DE MARINA

Depósito hidrográfico.

AVISO A LOS NAVEGANTES

NÚMERO 79.—19 MAYO 1893.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

FRANCIA

Costa W.

REEMPLAZO DE LA VALIZA DE LA ROCA «LA TRECIE DE ROGNÉDAS», POR UNA TORRECILLA DE MAMPOSTERÍA (RÍO DE VANNES).

(A. a. N., núm. 67/402. Paris, 1893.)

Núm. 410, 1893.—La valiza roja de la roca La Trecie de Rognédas, situada en la orilla izquierda del río de Vannes, á 500 metros aguas arriba de Conteau, ha sido reemplazada por una torrecilla de mampostería pintada de rojo y emplazada á 25 metros al NW. del sitio que ocupaba la valiza á que ha reemplazado. Dicha torrecilla tiene de altura 2,25 metros sobre el nivel de las mayores pleamares, y lleva como mira un cono de un metro de altura.

Los buques que se dirijan á Vannes deberán dejar la torrecilla por estribor á 40 metros de distancia cuando menos en los momentos de baja mar de aguas vivas.

Posición: 47° 37' 8" N., 3° 25' 6" E.

Carta núm. 150 A. de la sección II.

ISLAS BRITÁNICAS

Islas Shetland.

LUZ DE PUERTO EN FUGLA NRSS (ISLA BURRA), PROXIMIDADES SW. DE SCALLOVAY.

(Notice to Mariners, núm. 201. London, 1893.)

Núm. 411, 1893.—Desde el 17 del mes de Abril próximo pasado ilumina en una pequeña construcción de mampostería, establecida en Fugla Ness, en la costa W. de la isla Burra, una luz de puerto roja, blanca y roja, elevada 18 metros sobre el nivel del mar. Aparece roja entre el N. 14° E. ó el N. 32° E., sector que cubre el placer de rocas de West Skerry; blanca entre el N. 32° E. y el N. 82° E.; roja entre el N. 82° E. y el S. 75° E., sector que cubre los Staggies rocks; oscurecida entre el S. 75° E. y el S. 58° E.; blanca entre el S. 58° E. y el N. 55° W. por el S., y oscurecida del N. 55° W. al N. 14° E. por el N.

El aparato de iluminación es de cuarto orden.

Posición: 60° 6' 20" N., 4° 51' 39" E.

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

Inglaterra (costa Sur).

LUCES ELÉCTRICAS QUE ILUMINAN ACCIDENTALMENTE EN HURST CASTLE Y EN CLIFF END BATTERY, EN LA PARTE NORTE DE NEEDLES CHANNEL.

(Notice to Mariners, núm. 15. Trinity House. London, 1893.)

Núm. 412, 1893.—Para el servicio del Ministerio de la Guerra iluminarán accidentalmente dos luces eléctricas en Hurst Castle y en Cliff End Battery desde Mayo á Septiembre del presente año.

Las noches durante las cuales iluminen aquellas luces están fijadas para los días 4, 11 y 30 de Mayo; 6, 22 y 29 de Junio; 18 y 25 de Julio; 10 y 17 de Agosto; 7 y 14 de Septiembre.

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

MAR MEDITERRÁNEO

Túnez.

INAUGURACIÓN DEL SEMÁFORO DE CABO BLANCO Ó DE BIZERTA

(A. a. N., núm. 67/405. Paris, 1893.)

Núm. 413, 1893.—El semáforo de cabo Blanco se ha inaugurado el 15 de este mes.

NOTA.—Las letras B. I. V. S. con que el Código internacional de señales indica á Bizerta, serán igualmente empleadas como señal distintiva del mencionado semáforo.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

MAR NEGRO

Costa de Rusia.

REEMPLAZO TEMPORAL DEL FARO FLOTANTE ADJIGHIOL EN EL LIMÁN DE DNEPER

(A. a. N., núm. 67/406. Paris, 1893.)

Núm. 414, 1893.—El faro flotante de Adjighiol; en el limán de Dnieper, ha sido provisionalmente reemplazado por un buque de hierro sin arboladura, llevando una pirámide de madera con una luz de gasolina del mismo tipo que las de las boyas luminosas del canal de Otschakor. A popa se iza de día la bandera de faros. Los dos costados van pintados de gris con la inscripción Adjighiol, y en la popa la palabra Maiah.

La luz fija blanca de poco alcance ilumina todo el horizonte y está elevada 5,2 metros sobre el nivel del mar.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 17 premios mayores de los 1.493 que corresponden á cada una de las dos series de billetes del sorteo celebrado en este día.

Table with columns: Premios, Pesetas, 1.ª Serie, 2.ª Serie. Lists winning numbers and amounts for various locations like Madrid, Cádiz, Barcelona, etc.

En los sorteos celebrados en esta día para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en los establecimientos benéficos de la provincia, y el de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Septiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á mano de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por instrucción, han resultado agraciadas las siguientes:

DONCELLAS

Premio primero.

Soledad Moreno, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Premio segundo.

Gregoria Torija y Moreno, del id.

Premio tercero.

Inés Martínez, del id.

Premio cuarto.

Ramona Pérez, del Colegio de la Paz.

Premio quinto.

Saturnina Gordo, del id.

HUÉRFANA

No se ha verificado el sorteo que previene el art. 58 de la Instrucción por no constar en este centro que existan interesadas con derecho á obtenerlo.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Junio de 1893.

Ha de constar de 10.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos á 25 pesetas, distribuyéndose 1.750.000 pesetas en 513 premios de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts like 500.000, 250.000, 125.000, etc.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 10.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.000 pesetas se sobreentiende que si el premio mayor corresponde, por ejemplo, al núm. 45, se consideran agraciados los noventa y nueve números restantes de la centena del premio primero, es decir, desde el 1 al 100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán precisamente en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos, quedando sujetos á satisfacer el impuesto de 1 por 100 establecido por la ley de Presupuestos vigente.

Madrid 30 de Mayo de 1893.—El Director general, Olegario Andrade.

MINISTERIO DE LA GUERRA

RELACIONES QUE SE CITAN EN LA PÁG. 969

Número de orden.	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LIQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
1	D. Manuel Martín Domínguez.....	53'28	>	53'28	18'64
2	Luciano Callejas Casado.....	110'24	>	110'24	38'58
3	Francisco Martí Estiarte.....	219'85	>	219'85	76'44
4	D. Manuel Domingo Ibarra.....	135'67	>	135'67	47'48
5	D. Patricio Rodríguez Ramos.....	208'78	>	208'78	73'07
6	Vidal Soriano García.....	182	>	182	63'70
7	Mariano Benito Sanz.....	143'02	>	143'02	50'05
8	D. José Martí Ballbona.....	140'69	18'28	159'97	55'63
9	Manuel García Pascual.....	25'26	5'55	30'81	10'78
10	Alejandro Villa Maté.....	165'21	3'30	168'51	58'97
11	Antonio Sequeira Remoro.....	34'27	9'25	43'52	15'23
12	Antonio Rodá Reigat.....	525'49	141'88	667'37	233'57
13	Ernesto Araujo Martín.....	268'32	71'90	338'22	118'37
14	Antonio Herrera Alonso.....	386'29	>	386'29	135'20
15	Gregorio Amor Heredia.....	194'73	52'57	247'30	86'55
16	Jose Resumil Blanco.....	431'37	116'46	547'83	191'74
TOTAL.....		3.222'47	419'19	3.641'66	1.274'50

Madrid 24 de Mayo de 1893.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Número de orden.	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LIQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
1	D. Manuel Alcalde Gutiérrez.....	439'73	109'93	549'66	192'38
2	Manuel Campo y Salces.....	337'86	>	337'86	118'25
3	José de la Caza Escobar.....	352'80	>	352'80	123'48
4	José Esteban Feo.....	411'60	111'13	522'73	182'95
5	Dámaso Fernández Raldó.....	321'14	>	321'14	112'39
6	Agustín García Lavena.....	964	>	964	337'40
7	Pascual González Sánchez.....	89'60	>	89'60	31'36
8	José García y García Sánchez.....	551'72	82'75	634'47	222'06
9	José Chaparro Pauquet.....	861'62	>	861'62	301'56
10	Ramón Lías Yepes.....	237'50	>	237'50	83'12
11	Modesto Navarro García.....	324'09	87'50	411'59	144'05
12	José Oroquieta Arraza.....	71'50	>	71'50	25'02
13	Matías Padilla Clara.....	73	>	73	25'55
14	Fabián Porrás Rosado.....	371	66'78	437'78	153'22
15	León Riesco Desú.....	66'68	>	66'68	23'33
16	Enrique Segura Campoy.....	580'75	>	580'75	203'26
TOTAL.....		6.054'59	458'09	6.512'68	2.279'38

Madrid 24 de Mayo de 1893.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Número de orden.	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LIQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
1	Jerónimo Almansa López.....	199	>	199	69'65
2	Pablo Cemillán Mora.....	193'95	>	193'95	67'88
3	Luis Santos Jiménez.....	209'66	>	209'66	73'38
4	Francisco Martín Soto.....	182	>	182	63'70
5	D. Mateo Domenech Ripoll.....	167'85	>	167'85	58'74
6	José Domínguez Herrero.....	314'17	>	314'17	109'95
7	Gregorio Soria Corsino.....	760'71	98'89	859'60	300'86
8	Antonio Moscoso Charté.....	739'12	184'78	923'90	323'36
9	Fructuoso Martínez Martínez.....	355'43	>	355'43	124'39
10	Enrique Artigas Boch.....	1.117'81	301'80	1.419'61	496'85
11	Julián Hernández Cifuentes.....	459'55	9'19	468'74	164'05
12	Francisco Aparicio Biosque.....	563'62	140'90	704'52	247'58
13	Estanislao Salvado Bru.....	586'59	5'86	592'45	207'35
14	Sebastián Adelantado Villar.....	610'39	97'66	708'05	247'81
15	Isidro García Segura.....	801'57	216'42	1.017'99	356'29
16	Francisco Peralta Suárez.....	501'77	10'43	511'80	179'13
17	Ignacio González Lázaro.....	608'30	6'08	614'38	215'03
TOTAL.....		8.371'49	1.071'61	9.443'10	3.305'01

Madrid 24 de Mayo de 1893.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Sanidad.

Por orden de la suprimida Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 29 de Septiembre de 1890, se dijo al Gobernador civil de la provincia de Alicante lo siguiente:

«A fin de evitar los perjuicios que se irrojan á la industria de la fabricación del papel con la prohibición que existe en esa provincia de introducir fardos de alpargatas viejas, como igualmente su circulación por los pueblos de la misma, esta dirección general, deseando armonizar los intereses de la salud pública con los de la industria y el comercio, ha acordado que en esa provincia de su digno mando se permita la introducción y circulación de dicha mercancía, siempre que en los puntos de origen y destino sean convenientemente

desinfectados los fardos, que deberán ir precisamente cubiertos por lonas embreadas. Igualmente ordenará V. S. que en los puntos de destino se depositen estos fardos en lugar aislado de la población, pasando directamente á sufrir las manipulaciones necesarias para la fabricación del papel.»
Lo que comunico á V. S. para su cumplimiento en el territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1893.—A. Castrillo.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 27 de Mayo de 1893.

Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	8 m.	P.	Tuberculosis	Buenavista, 12.	>	17	Hembra	34	Casada	Tuberculosis	San Isidro, 1.	>
2	Idem	15	Soltero	Idem	Hospital Provincial	>	18	Idem	44	Viuda	Fibrio mioma-ut.º	Hospital de la Princesa	>
3	Idem	54	Viudo	Carcinoma	Idem	>	19	Idem	4 m.	P.	Sífilis infantil	Inclusa	>
4	Idem	16 m.	P.	Edema laríngeo	Biombo, 6	>	20	Idem	2	P.	Fiebre tifoidea	Columela, 3.	>
5	Idem	73	Casado	Pneumonía	Hospital Provincial	>	21	Idem	60	Soltera	Miocarditis	Hospital Provincial	>
6	Idem	1 m.	P.	Enterocolitis	Travesía de San Lorenzo, 37.	>	22	Idem	8 m.	P.	Bronquitis	Corredera Baja de San Pablo, 41.	>
7	Idem	58	Casado	Idem	Hospital Provincial	>	23	Idem	1	P.	Idem	Tribulete, 12.	>
8	Idem	26	Soltero	Oclusión intestinal	Idem	>	24	Idem	74	Soltera	Broncopneumonía	Hospital Provincial	>
9	Idem	3	P.	Gastroenteritis	Felipe IV, 8.	>	25	Idem	3 m.	P.	Catarro pulmonar	Artistas, 39.	>
10	Idem	52	Casado	Meningitis	Manzanares, 2.	>	26	Idem	86	Viuda	Fiebre gástrica	Fortuni, 19.	>
11	Idem	26	Soltero	Hemorragia cerebral	Cangas de Oviedo.	Judicial.	27	Idem	79	Idem	Catarro intestinal	Drumen, 3.	>
12	Idem	2	P.	Raquitismo	Paseo Bajo de la Florida, 41.	>	28	Idem	24	Soltera	Metrorragia	Limón, 16.	>
13	Idem	Feto		Asfixia	Barquillo, 23.	>	29	Idem	8 m.	P.	Meningitis	Plaza de la Cebada, 13.	>
14	Idem			Nació muerto	Amparo, 31.	>	30	Idem	15 m.	P.	Idem	Travesía del Conservatorio, 7.	>
15	Hembra	13	P.	Tuberculosis	Doña Bárbara de Braganza, 29.	>	31	Idem	2	P.	Idem	Valverde, 10.	>
16	Idem	41	Casada	Idem	Villanueva, 39.	>	32	Idem	5	P.	Eclampsia	Galileo, 17.	>
							33	Idem	53	Casada	Congestión cerebral	Hortaleza, 124.	>
							34	Idem	Feto		Asfixia	Hermosilla, 27.	>

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Tuberculosis	2	3	5
Otras infecciosas	1	3	4
Aparatos			
Circulatorio	>	1	1
Respiratorio	2	4	6
Gástrico	4	2	6
Génito-urinario	>	1	1
Cerebro espinal	2	5	7
Locomotor	>	>	>
Demás enfermedades	3	5	8
TOTAL de inhumaciones	14	20	34

Madrid 29 de Mayo de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 19 del corriente, se convoca para exámenes de ingreso en esta Escuela en los meses de Junio y Septiembre próximos. En dichas convocatorias se observarán las reglas siguientes:

- 1.ª Se solicitarán los exámenes en instancia al Director de la Escuela, á cuyo fin se facilitará en la portería de la misma el impreso que deberá llenar el interesado. A esta instancia acompañará su partida de nacimiento y cédula personal.
- 2.ª A la solicitud acompañarán asimismo los certificados de haber aprobado académicamente Gramática Castellana, Geografía, Historia Universal, la particular de España y nociones de Historia natural.
- 3.ª El plazo de admisión de las solicitudes será para la convocatoria de Junio el comprendido desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la GACETA hasta el 10 del mismo mes, y para la de Septiembre, desde 1.º al 15 de Agosto. La presentación de los documentos se verificará en la Secretaría de la Escuela todos los días no festivos, de ocho á doce de la mañana.
- 4.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Secretaría fijará en el sitio de anuncios de la Escuela los días en que comenzarán los exámenes y las demás circunstancias referentes á éstos.
- 5.ª Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:
 - 1.º Aritmética y Algebra elemental.
 - 2.º Geometría en el plano y en el espacio y Trigonometría rectilínea y esférica.
 - 3.º Algebra superior.
 - 4.º Geometría analítica de dos y de tres dimensiones.
 - 5.º Geometría descriptiva y su aplicación á las sombras y á la perspectiva.
 - 6.º Cálculo diferencial y el integral en la parte relativa á cuadraturas.
 - 7.º Integración de ecuaciones diferenciales.—Cálculo de variaciones, de diferencias finitas y de probabilidades.
 - 8.º Mecánica racional.
 - 9.º Física.
 10. Química.
 11. Francés.
 12. Inglés.
 13. Dibujo lineal.
 14. Dibujo topográfico.
 15. Dibujo de paisaje, de adorno ó de figura.
- 6.ª Los exámenes se verificarán en el orden marcado desde el núm. 1.º hasta el 9.º inclusive, salvo en lo que se refiera á la Geometría descriptiva, que pedirá aprobarse antes ó después del cálculo.
- 7.ª El Dibujo lineal habrá de preceder á la descriptiva. Los demás ejercicios podrán verificarse indistintamente en cualquier orden.
- 8.ª Cada número constituirá un solo examen compuesto de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico de aplicación á

ejemplos ó problemas comprendidos explícita ó implícitamente en los programas. Los examinandos de Geometría descriptiva deberán resolver y delinear con tinta el problema, cuyos datos se les faciliten por el Tribunal. En los problemas de aquellas materias que, como sucede en la Mecánica, pueden resolverse gráfica ó numéricamente, tendrán obligación de hacerlo de la manera que se les señale.

9.ª En los exámenes de idiomas deberán leer, traducir correctamente al castellano y analizar gramaticalmente los trozos que el Tribunal les designe.

10. Para los Dibujos de adorno ó de figura copiarán un modelo del yeso.

11. Los programas que regirán en estos exámenes serán los designados en el anuncio de esta Escuela, inserto en la GACETA de 5 de Marzo último, esto es, los publicados en 1889 para el ingreso en la suprimida Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, y para los demás los que regían en esta Escuela al crearse aquella.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 27 de Mayo de 1893.—El Director de la Escuela, Pedro P. Sala.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Relación de las modificaciones de derecho introducidas en patentes de invención y certificados de adición de los que se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1893 (1).

8.234. Por escritura pública otorgada en esta villa ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero en 27 de Enero de 1893, los Sres. Tomás Alva Edison y Coronel George E. Gouraud ceden á favor de Edison United Phonograph Company los derechos que les confiere la patente de invención por veinte años expedida en 20 de Agosto de 1888 por mejoras en fonógrafos y fonógramas, reservándose el vendedor su derecho en lo perteneciente á muñecas, juguetes, figuras de juguetes y relojes, no de bolsillo, en cuanto pudiera relacionarse con dicha patente.

8.239. Por escritura pública otorgada en esta villa ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero en 27 de Enero de 1893, los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel George E. Gouraud, á favor de Edison United Phonograph Company los derechos que les confiere la patente de invención por 20 años expedida en 20 de Agosto de 1888 por mejoras en el procedimiento de fabricación de bloques de fonógrafo y fonógramas, reservándose el vendedor su derecho en lo perteneciente á muñecas, juguetes, figuras de juguetes y relojes, no de bolsillo, en cuanto pudiera relacionarse con dicha patente.

8.615. Por escritura otorgada en 26 de Agosto de 1892 ante el Notario de esta Corte D. Juan González Ocampo y Becerra, D. José del Pino y Cuenca, como gerente y Director de la Sociedad explotadora de la patente de invención expedida en 3 de Octubre de 1888 por veinte años por un procedimiento para gasear las aguas minerales naturales y preparar las oxigenadas artificiales en bebidas gaseosas, cede á

favor de D. Aureliano Gutiérrez Marreso los derechos que le confiere la expresada patente para explotarla en la plaza fuerte de Melilla.

8.712. Por escritura pública otorgada en esta villa ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero en 27 de Enero de 1893, los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel George E. Gouraud, ceden á favor de Edison United Phonograph Company los derechos que les confiere la patente de invención por veinte años expedida en 16 de Enero de 1889 por mejoras en fonógrafos, reservándose el vendedor su derecho en lo perteneciente á muñecas, juguetes, figuras de juguetes y relojes, no de bolsillo, en cuanto pudiera relacionarse con dicha patente.

8.762. Por escritura pública otorgada en esta villa ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero en 27 de Enero de 1893, los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel George E. Gouraud, ceden á favor de Edison United Phonograph Company los derechos que les confiere la patente de invención por veinte años expedida en 16 de Enero de 1889 por mejoras en el procedimiento para recoger y reproducir sonidos, reservándose el vendedor su derecho, en lo perteneciente á muñecas, juguetes, figuras de juguetes y relojes, no de bolsillo, en cuanto pudiera relacionarse con dicha patente.

9.092. Per escritura pública otorgada en esta villa ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero en 27 de Enero de 1893, los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel George E. Gouraud ceden á favor de Edison United Phonograph Company los derechos que les confiere la patente de invención por veinte años expedida en 15 de Marzo de 1889, por mejoras en el procedimiento para registrar y reproducir toda clase de sonidos, reservándose el vendedor su derecho en lo perteneciente á muñecas, juguetes, figuras de juguetes y relojes no de bolsillo, en cuanto pudiera relacionarse con dicha patente.

9.417. Por escritura pública otorgada en Madrid ante el Notario D. Juan González Ocampo y Becerra en 26 de Agosto de 1892, D. José del Pino y Cuenca, como Gerente y Director de la Sociedad explotadora del certificado de adición expedido en 8 de Junio de 1889 para ampliar el procedimiento patentado á las aguas carbónicas y refrescos de limón, naranja, zarzaparrilla y grosella cede á favor de D. Aureliano Gutiérrez Marreso los derechos que le confiere el expresado certificado para su explotación en la plaza fuerte de Melilla.

9.647. Por escritura pública otorgada en esta villa ante el Notario D. Joaquín Moreno Caballero en 27 de Enero de 1893, los Sres. Thomas Alva Edison y Coronel George E. Gouraud ceden á favor de Edison United Phonograph Company los derechos que les confiere la patente de invención por veinte años expedida en 29 de Agosto de 1889 por mejoras en los fonógrafos ó aparatos para marcar y reproducir el sonido, reservándose el vendedor su derecho en lo perteneciente á muñecas, juguetes, figuras de juguetes y relojes no de bolsillo, en cuanto pudiera relacionarse con dicha patente.

10.486. Por instrumento público otorgado en Madrid en 20 de 1893 ante el Notario de esta villa D. Joaquín Moreno Caballero, D. Tomás Alva Edison vende y enajena á favor de Edison United Phonograph Company la patente de invención que por veinte años, y bajo el núm. 10.486 le fué expedida en 11 de Abril de 1890 por mejoras en los fonógrafos.

(Se continuará)

(1) Véase la GACETA de ayer!

MINISTERIO DE FOMENTO

Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Instrucción pública, formado en 31 de Marzo de 1893 en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la ley de Presupuestos vigente y en el Real decreto de 3 del mismo mes de Marzo. (1)

Número.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO			DESTINO QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	ANTIGÜEDAD EFECTIVA						OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		EN LA CATEGORÍA		EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
»	D. Enrique Romero Alonso	Sevilla.....	4	Diciembre..	1846	Secretario de la Universidad de Sevilla.....	1	11	20	11	11		
»	Marcelino Bosca y Cortés.....	Valencia.....	27	Abril.....	1849	Idem de la id. de Valencia.....	»	10	»	10	23		
»	Fernando Alfaya y Pérez.....	Pontevedra.....	16	Noviembre..	1867	Idem de la id. de Salamanca.....	»	1	»	1	25		
1	Oficiales terceros de Administración												
	CON 2.500 PESETAS												
1	D. Joaquín María Brotons y Torres.....	Alicante.....	15	Junio.....	1829	Oficial de la Secretaría de la Universidad Central.....	18	8	32	6	9		
2	Joaquín Coello y Conde.....	Madrid.....	25	Septiembre..	1834	Idem de la id. de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	11	3	36	1	17		
3	Juan Bautista de la Cámara.....	Valladolid.....	24	Junio.....	1840	Archivero y Oficial de la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	11	3	30	1	22		
4	José Busquets y Durand.....	Barcelona.....	1.º	Julio.....	1843	Oficial primero de la Secretaría de la Universidad de Barcelona.....	10	2	14	8	28		
5	Francisco Medina y López.....	Ciudad Real.....	14	Noviembre..	1838	Idem segundo de la id. de la id. Central.....	7	11	28	8	24		
6	Mariano Lalero Agustín.....	Granada.....	9	Septiembre..	1857	Oficial de la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.....	2	8	2	8	»		
1	D. José Fernández Montoro.....	Málaga.....	18	Abril.....	1837	Oficial de la Secretaría del Instituto de Málaga.....	8	6	27	2	21		
	Oficiales cuartos de Administración												
	CON 2.000 PESETAS												
1	D. Luis S. Román y Manso.....	Toledo.....	20	Junio.....	1842	Oficial primero de la Secretaría de la Universidad de Valladolid.....	28	5	33	5	23		
2	Antonio Aguilar y Cuadrado.....	Madrid.....	20	Septiembre..	1861	Oficial de la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....	12	2	12	2	6		
3	Gumersindo Caballero y Díez.....	Madrid.....	3	Enero.....	1836	Oficial segundo de la Secretaría de la Universidad Central.....	11	3	30	8	29		
4	Tomás Cordobés Sandarabal.....	Madrid.....	7	Marzo.....	1850	Oficial de la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	11	3	25	6	20		
5	Luis de Dueñas y Aparicio.....	Toledo.....	21	Julio.....	1833	Oficial de la Secretaría de la Escuela Veterinaria de Madrid.....	10	9	34	5	15		
6	Angel de Castro Fernandez.....	Zamora.....	9	Noviembre..	1852	Oficial primero de la Secretaría de la Universidad de Zaragoza.....	9	9	18	8	3		
7	Emilio García y Barceña.....	Madrid.....	10	Octubre.....	1834	Oficial tercero de la Secretaría de la Universidad Central.....	7	10	26	19	11		
8	Maximiliano Camarón.....	Valencia.....	19	Junio.....	1839	Aspirante restaurador de la Biblioteca Nacional.....	7	3	25	12	21		
9	Jesús María Fuentes y Ferrero.....	Coruña.....	19	Junio.....	1841	Oficial primero de la Secretaría de la Universidad de Santiago.....	6	6	25	8	16		
10	Emilio Presas y Parellada.....	Barcelona.....	13	Abril.....	1841	Oficial tercero de la Secretaría de la Universidad de Barcelona.....	5	5	17	11	19		
11	Felipe Sorceda y Rubio.....	Cuenca.....	5	Febrero.....	1838	Oficial de la Secretaría del Cardenal Cisneros.....	5	8	37	9	5		
12	Antonio Castilla Folerá.....	Madrid.....	15	Noviembre..	1857	Aspirante en la Inspección general de primera enseñanza.....	5	2	14	6	13		
13	Sérvulo Calleja y González.....	Burgos.....	20	Diciembre..	1862	Oficial tercero de la Secretaría de la Universidad Central.....	5	5	5	2	21		
14	Antonio Lavín Casalis.....	Santander.....	24	Julio.....	1867	Oficial de la Secretaría de la Escuela Central de Artes y Oficios.....	4	11	4	4	»		
15	Julio Montes Ayezca.....	Guipúzcoa.....	27	Mayo.....	1866	Auxiliar de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.....	2	10	4	10	25		
16	Enrique Salcedo y Ginestal.....	Valencia.....	14	Octubre.....	1848	Oficial facultativo de la Real Academia de Medicina.....	2	11	8	4	12		
17	Ramon Menéndez Pidal.....	Coruña.....	13	Marzo.....	1869	Auxiliar de la Inspección general de primera enseñanza.....	1	11	1	11	»		
18	Salvador Higuera Sabater.....	Jaén.....	15	Diciembre..	1869	Oficial primero de la Secretaría de la Universidad de Granada.....	1	9	2	10	8		
19	Joaquín de los Santos Orellana.....	Sevilla.....	1.º	Noviembre..	1848	Idem id. de la id. de la id. de Sevilla.....	1	10	12	11	19		
20	Vicente Mañes Casaus.....	Sevilla.....	9	Julio.....	1861	Oficial de la Secretaría de San Isidro.....	»	10	12	9	17		
21	Juan José Gallego y Ruiz.....	Cuba.....	27	Diciembre..	1869	Oficial primero de la Secretaría de la Universidad de Granada.....	»	8	»	8	6		
22	Trinidad M. Valdeabro.....	Filipinas.....	24	Febrero.....	1866	Aspirante primero de la Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.....	»	»	»	»	»	Nombrado por Real orden de 25 de Marzo de 1893.	
1	CESANTE												
	CON 1.750 PESETAS												
1	D. Manuel Enrique Catalina y Rodríguez.....	Madrid.....	4	Febrero.....	1866	Oficial de la Secretaría de la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos.....	4	1	4	1	19		
2	D. Luis Gómez Landero.....	Logroño.....	18	Agosto.....	1846	Oficial de la Secretaría del Instituto de Badajoz.....	11	9	20	5	11		
2	Francisco Martínez y Subirá.....	Barcelona.....	28	Diciembre..	1840	Oficial segundo de la Universidad de Barcelona.....	10	1	30	4	9		

(Se continúa)

(1) Véase la GACETA de ayer.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Huelva.

Sección de Fomento.—Construcciones civiles.

No habiéndose presentado licitador alguno en la segunda subasta verificada el día 10 del actual para las obras de reparación de la caseta de carabineros, situada en La Zaballa, término de Ayamonte, este Gobierno de provincia en virtud de autorización del Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, ha acordado la celebración de tercera subasta de las referidas obras, cuyo acto tendrá lugar en este Gobierno el día 20 de Junio próximo, á la una de su tarde, bajo el tipo de 870 pesetas 7 céntimos, y con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición de las anteriores, que aparecen insertas en este periódico oficial en su número correspondiente al día 2 del presente mes.

Huelva 26 de Mayo de 1893.—El Gobernador, José Bellido. 226—S

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden, y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Granada.—Dolores Sánchez, Mesón de Paredes, 6, segundo.
 Mérida. F.—Dolores Arroyo, Posada, 3 duplicado.
 V. Alcántara.—Sin destinatario, Barrionuevo, 3.
 Valladolid.—Rafael Nieto, Alcalá, 18.
 Ciudad Rodrigo.—Carmen Fortán, plaza Orense, 5.
 Cangas de Tineo.—José Pollares, Concepción Jerónima, número 16.
 Sevilla.—Teresa Pla, Alcalá, 31, hotel (ausente).
 Lorca.—Berrón, Peligros.
 Berlanga Duero.—Angel Estrella, Santa Brigida, 23 (ausente).
 Lérida.—Carlos Pacheco, café Francos.
 Valencia.—Francisco Manet, Barco, 35.
 Bilbao.—Rafael Heredia, Pelayo, 23.

NORTE

Ubeda.—Octavio Acedo, plaza de Santa Bárbara, 7 duplicado.
 Valencia.—Jaime Clar, Velara, 10.
 Barcelona.—Miguel Aramburo, Ruiz, 13, segundo izquierda.

ESTE

Valladolid.—Martín Botella, Salesas, 6.
 Ferrol.—Alejandro Latorre, Claudio Coello, 7.
 Madrid 30 de Mayo de 1893.—Por el Jefe del Centro, A. Cabanyes.

Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia de Valencia.

Habiéndose acordado por la Superioridad el encabezamiento de Consumos con el Excmo. Ayuntamiento de esta capital durante los años económicos de 1893-94 al 1895-96, queda sin efecto la subasta que para el arriendo del referido impuesto había de celebrarse el 2 de Junio próximo.

Valencia 29 de Mayo de 1893.—Nicolás Muñoz. 227—S

Junta económica de Pirotecnia militar de Sevilla.

El Oficial primero del Cuerpo administrativo del Ejército, Secretario de la expresada Junta.

Hace saber que debiendo celebrarse segunda subasta pública para la enajenación de un lote de máquinas y efectos inútiles, por acuerdo de la Junta de este día, cuyo lote se compone de:

Un aparato destilatorio para la preparación del fulminato (modelo caducado).
 Un aparato diferencial de 500 kilogramos (idem).
 Un aparato movido á mano para engarzar y apretar balas á los cascos metálicos de cartuchos (idem).
 Dos aparatos para cesar (idem).
 Una máquina para construir balas de plomo (idem).
 Un manómetro para calderas de vapor (inútil).
 Una bomba hidráulica (modelo caducado).
 Una máquina para moler pintura (idem).
 Una tijera para cortar planchas metálicas (idem).
 Dos máquinas provisionales para cargar cartuchos movidas por el pie (idem).

Un aparato telegráfico Breguet (idem).
 Un doble juego de calderas para máquinas (inútil).
 El acto tendrá lugar en la Dirección de este establecimiento el día 7 de Julio próximo, á las doce de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones y al de precios límites, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta económica de este establecimiento todos los días no feriados, á las horas de despacho, hasta la fecha en que se celebre el remate.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del sello 11.º, acompañadas del resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos, ó en sus sucursales de las provincias, el provisional de 97'84 pesetas, redactándose con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia núm....., pliego de condiciones y de precios límites correspondientes para la enajenación en subasta pública de un lote de maquinaria y efectos inútiles, se compromete, con sujeción á dichos pliegos, á adquirir el referido lote de maquinaria y efectos inútiles por el precio de..... (tantas pesetas y céntimos, todo en letra).

(Fecha y firma del autor.)

Sevilla 25 de Mayo de 1893.—V.º B.º—El Coronel, Presidente, J. López y Rodríguez.—El Oficial primero, Secretario, José Zappino. 224—S

11.º tercio de la Guardia civil.

El día 24 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, se celebrará segunda subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de tabladillos de cama con banquillos de hierro que

por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Badajoz y Cáceres que componen el 11.º tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina de la Subinspección.

Badajoz 27 de Mayo de 1893.—El Coronel Subinspector, Vicente Santiago de la Infanta. 222—S

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Hermenegildo Valenzuela Cervera por robo, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la Sección cuarta de la Sala de lo criminal auto con fecha 22 de Abril, señalando el día 15 de Junio, y hora de las doce en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del Jurado, mandando se cite al testigo Francisco Martínez, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.
 Madrid 25 de Mayo de 1893.—El Oficial de Sala, José Almira. J—3630

En la causa procedente del Juzgado instructor de Alcalá de Henares, seguida contra Adolfo Balaguer por violación, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la sección primera de la Sala de lo criminal auto con fecha 21 de Abril señalando el día 19 de Junio, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo Felipe Mingo Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.
 Madrid 27 de Mayo de 1893.—El Oficial de Sala, José Almira. J—3631

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. Aurelio Possetti y Delgado, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Algeciras, y Juez instructor de la causa seguida contra los carabineros Basilio Prieto Diz y Evaristo Pérez García, acusados del delito de contrabando.

Usando de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Fernando Sierra, natural de la villa de la Línea de la Concepción, habitante en el Campamento, cuyo actual domicilio y paradero se ignora desde el 8 de Abril último, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar con el fin de prestar declaración en la precitada causa; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Algeciras á 18 de Mayo de 1893.—El Juez instructor, Aurelio Possetti. 890—M

BADAJOZ

D. Carlos Martínez Gómez, Comisario de guerra, Instructor de expedientes administrativos de alcances y reintegros en el distrito de Extremadura.

En uso de las facultades que la ley de Enjuiciamiento militar vigente me concede como Juez instructor de expedientes administrativos de alcances y reintegros, por este primer edicto llamo y cito al ex Comisario de guerra D. Laureano Sánchez Córcoles, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde el en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Madrid*, manifieste el citado ex Comisario de guerra su residencia actual, á fin de poderle notificar á cuanto asciende el alcance total de su responsabilidad en el expediente que se le instruye en este distrito y requerirle el pago del expresado alcance.

Badajoz 16 de Mayo de 1893.—Carlos Martínez Gómez. 892—M

BILBAO

D. Enrique Enrile y de la Matta, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao.

En uso de la jurisdicción que me corresponde como Fiscal del sumario que estoy instruyendo contra el camarero que fué del vapor *Piles* Emilio Uriar, por delito de hurto de 600 pesetas al Capitán del mismo buque D. Eloy Manso y Alvarez, cito, llamo y emplazo por este tercero y último edicto al expresado individuo Emilio Uriarte, para que en el término de diez días comparezca en las oficinas de esta Comandancia de Marina á responder á los cargos que le resultan en dicha sumaria.

Dado en Bilbao á 23 de Mayo de 1893.—Enrique Enrile. 891—M

CARRACA

D. Eduardo Rey de la Cruz, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante del Arsenal de la Carraca.

Habiéndose concedido cuatro meses de licencia por enfermo en este Departamento en 27 de Abril del año último para la Coruña al cabo de mar de segunda clase Juan José Durán, sin que hasta la fecha haya verificado su presentación al existir en el punto para el cual le fué concedida la citada licencia, por cuyo motivo le instruyo la correspondiente sumaria;

Usando de la autorización que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas para los Oficiales del Ejército y Armada, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi segundo edicto al cabo de mar de segunda clase Juan José Durán, señalándole el cuartel de Marinería de este Arsenal, donde deberá presentarse en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto á dar sus descargos, en el concepto que de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía.
 Se carece de señas.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Juan José Durán, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á la Jefatura de Estado Mayor de este Departamento, para que sea puesto á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Carraca 25 de Mayo de 1893.—Eduardo Rey de la Cruz. 893—M

CARTAGENA

D. Francisco Javier de Enrile y García, Alférez de navío de la Armada de la dotación del expresado buque, y Fiscal de estas actuaciones.

Habiéndose ausentado de este buque José Hernández Cano, marinero fogonero de la dotación del mismo, á quien instruyó sumaria por el delito de primera deserción;

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho marinero fogonero, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en este buque á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así se le seguirá la causa juzgándolo en rebeldía.

A bordo, Cartagena 20 de Mayo de 1893.—Javier de Enrile.—Por mandato de S. S., Bernardo Madero. 894—M

CEUTA

D. Francisco de la Prada Estrada, Comandante del segundo batallón del regimiento Infantería las Antillas, número 44.

Hallándome instruyendo causa contra el soldado de este regimiento Francisco Araque Montellano, por el delito de deserción, cuya filiación es como sigue: hijo de Francisco y de Isabel, natural de Belmonte, provincia de Cuenca, vecindado en Baños (Jaén), nació en 3 de Diciembre de 1872; de oficio jornalero, de veinte años y cinco meses de edad; soltero, estatura cuando empezó á servir un metro 625 milímetros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares, ninguna, quinto por el cupo de Baños para el remplazo de 1891, ingresó en caja en 12 de Diciembre de 1891.

Por el presente cito, llamo y emplazo al soldado Francisco Araque Montellano para que en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en los periódicos, se presente en el cuartel de las Heras de esta plaza, donde se aloja su batallón.

Y á las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado individuo, y si fuere habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el ya nombrado cuartel.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Jaén*.

Ceuta 21 de Mayo de 1893.—El Juez instructor, Francisco de la Prada.—Ante mí, el Secretario, Juan Morejón Andrade. 881—M

Juzgados de primera instancia.

CARBALLINO

D. Antonio Fernández Cid, Juez de instrucción de Carballino.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel García Llanos, de cuarenta y tres años de edad, casado, ex Secretario del Ayuntamiento de Pungín, vecino de Barbantes y residente en la parroquia de San Cristóbal de Castro, municipio de Carballido, partido de Chantada, cuyas señas personales y su actual paradero se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde su inserción en el *Boletín oficial* de las provincias de Lugo y Orense y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre desobediencia; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo exhorto á todas las Autoridades, civiles y militares y agentes de policía judicial procedan á la detención del referido sujeto, poniéndole á mi disposición en la cárcel de esta villa.

Dado en Carballino á 17 de Mayo de 1893.—Antonio Fernández Cid.—De orden de S. S., José Lama, habilitado. J—3418

CARMONA

D. Leopoldo Jiménez Escribano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial procedan con toda la actividad y celo á la busca y rescate de una yegua torda, habada y herrada en la nalga derecha con uno figurando una flor de Lis, la cual desapareció de la hacienda de la Harinera, de este término en la noche del 6 de Diciembre del año de 1891, y cuyo semoviente es de la propiedad del vecino de esta ciudad D. José Gómez Herrera, y en caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Dada en Carmona á 15 de Mayo de 1893.—Leopoldo Jiménez.—El actuario, Rafael López. J—3250

CARTAGENA

D. Joaquín Alonso y Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Aniceto Roca Méndez, de treinta años de edad, de oficio jornalero, casado y natural de esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo sobre hurto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Además ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dada en Cartagena á 15 de Mayo de 1893.—Joaquín Alonso y Ruiz.—Por su mandato, Manuel Rueda. J—3370

CAZALLA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido en diligencias sumarias por sustracción de las caballerías cuyas señas se expresarán, verificada en la madrugada del día 25 del pasado Marzo á Valeriano Rocho Sánchez del sitio Loma de las Vacas, término de San Nicolás del Puerto, se ha acordado hacer saber á todas las Autoridades de la Nación ordenen á sus dependientes lo necesario para que éstos procedan á la busca de dichos semovientes, y caso de ser habidos se remitan á este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.
Cazalla 13 de Mayo de 1893.—V.º B.º= B. López.—El Secretario, Valeriano Vera.

Señas de las caballerías.

Una yegua colorada, de ocho años, rayana á la marca, herrada de la nalga derecha con la letra B.
Otra yegua torda, de seis á siete años, con la marca, herrada de la nalga derecha y tiene recordada la rodilla de la mano derecha de resultas de un golpe, cuyas dos yeguas están preñadas.
Una potra de tres años, colorada, rayana á la marca y herrada con el hierro B.
Otra potra de dos años, colorada, lucera, calzada de la pata derecha y con el mismo hierro.
Y otra potra de un año, colorada y herrada con dicho hierro.
J—3369

CEBREROS

D. Antonio J. Cotta y Barca, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.
Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juliana Martínez Platero, natural de Cabañas de Yepes, provincia de Toledo, casada, de treinta y seis años, vecina de Navahondilla, en este partido judicial, para que dentro de los diez días siguientes á la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Avila, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de instrucción á prestar declaración indagatoria en causa que contra la misma se instruye por hurto de una chiva y otras reses; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y mado á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de la expresada individuo á la cárcel de este partido y á mi disposición, por haberse dictado contra ella auto de prisión.
Dada en Cebros á 16 de Mayo de 1893.—Antonio José Cotta.—Por su mandado, Nicolás Carrillo. J—3371

CIFUENTES

D. Fernando Bernáldez y Romero de Tejada, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Cifuentes.
Por el presente hago saber que en el ramo de responsabilidad civil, dimanante de la causa seguida contra Serafín Díez Sola, vecino de Trillo, por insultos y amenazas al señor Alcalde, se ha dictado auto, que entre otros particulares contiene el siguiente:
«Que debía adjudicar y adjudicaba las 40 pesetas, importe de los bienes que se embargaron á Serafín Díez, á la Hacienda nacional, como pago en parte de las 440 pesetas 35 céntimos á la misma, debidas en su completo haber, y para lo cual serán invertidas en el correspondiente papel de pagos al Estado, que habrá de unirse á este ramo una vez puestas las correspondientes notas.»
Y con objeto de que todos los interesados en la tasación de costas, algunos de cuyos domicilios se ignoran, puedan pedir lo que á sus respectivos derechos juzguen pertinente, por medio del presente se pone en su conocimiento la adjudicación decretada.
Dado en Cifuentes á 18 de Mayo de 1893.—Fernando Bernáldez.—De su orden, Manuel Gamarra.

Interesados en la tasación de costas.

D. Diego Esteban Pajares, 116'75 pesetas.
José Recuenco, 5.
Telesforo Bachiller, 16.
Mariano Yagüe, 8'25.
Nemesio Hacha, 5'25.
Raimundo Novoa, 12'50.
Felix Serrano, 12'50.
Mariano Polo, 6'25.
Mariano Fernández Villaverde, 6'25.
Francisco Bodega, 3'75.
Juan García, 3'75.
Alguaciles del Juzgado, 12'50.
D. José Villamil, 150.
Rogelio Beato, 39'75.
Portero y mozos de estrados, 18'50.
Alguaciles de la Audiencia, 18'50.
Procurador Beato, 7'75.
J—3372

D. Fernando Bernáldez y Romero de Tejada, Juez de primera instancia y de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.
Por el presente hago saber que en el ramo de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida contra Mariano García Romero, vecino de La Puerta, por el delito de desacato, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, entre otros particulares, contiene el siguiente:
«Devuélvase en papel de pago al Estado las 178 pesetas 50 céntimos consignadas, y en pago de sus respectivos haberes y en la cuota y proporción á ellos equivalente, se adjudican á todos los interesados en la tasación de costas los bienes embargados que se detallan y describen al folio 8 y 8 vuelto de este ramo, entendiéndose que el Estado sólo es participe en esta adjudicación en la cantidad de 65 pesetas 60 céntimos, que unida á la de 178 pesetas 50 céntimos que se acuerda reintegrar, suman las 244 pesetas 10 céntimos, de su crédito.»
Y con objeto de que los interesados en la tasación, cuyo domicilio se ignora, pidan, en vista de la adjudicación decretada, lo que más á su derecho juzguen convenir, por medio del presente se les hace saber.
Dado en Cifuentes á 18 de Mayo de 1893.—Fernando Bernáldez.—De su orden, Manuel Gamarra.

Bienes embargados.

Dos sartenes.
Dos cazos.
Un calentador.
Un almirez.
Dos asientos.
Dos sillas.

Una mesa.
Seis arrobas de vino.
Una casa en la calle Real, núm. 4.

Interesados en la tasación.

D. Miguel Herráiz, 64 pesetas.
Manuel Moreno, 5.
Cipriano Gordo, 6'75.
Tomás del Amo, 3.
Pedro López, 28'50.
León Aceitero, 15.
Gregorio López, 45'50.
Juan Ramos, 1'50.
Anastasio Rebollo, 2'25.
Nicanor Rodrigo, 3'50.
Pedro Martínez, una.
Juan N. Góngora, 7'50.
Martín de la Llana, una.
Bonifacio Pérez, 3.
Dorotheo Pérez, 3.
Alguaciles del Juzgado municipal de La Puerta, 7'50.
Idem del Juzgado instructor, 12'50.
D. Victoriano Ciruelos, 72.
Valentín de la Peña, 37'50.
Subalternos de la Audiencia, 19'50.
D. Valentín de la Peña, 8'25.
J—3373

D. Fernando Bernáldez y Romero de Tejada, Juez de instrucción del partido de Cifuentes.
Por el presente edicto hago saber que en el ramo de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida contra Gabino Adalia Fernández, vecino de Henche, por hurto, se ha dictado auto cuya parte dispositiva, entre otros particulares, contiene el siguiente:
«Que debía adjudicar y adjudicaba á todos y cada uno de los partícipes en la tasación de los bienes embargados que se detallan y describen en la diligencia del folio 5.º, bien entendido, y para los efectos de esta adjudicación, que el Estado es acreedor y partícipe en ella por la suma de 264 pesetas 45 céntimos, que unida á la de 33 pesetas 75 céntimos que hay en metálico y que habrá de invertirse en papel de pagos al Estado, forman la de 298 pesetas 20 céntimos, importe de su crédito completo, y una vez hecho pago, el resto á prorrata y proporción entre los demás, y en último caso la multa de 125 pesetas hasta donde alcance.»
Y con objeto de que los interesados en la tasación, cuyo domicilio se ignora, puedan pedir lo que á su derecho juzguen pertinente, por medio de este edicto se les hace saber la adjudicación decretada.
Dado en Cifuentes á 19 de Mayo de 1893.—Fernando Bernáldez.—De su orden, Manuel Gamarra.

Bienes embargados.

Una tinaja.
Una sartén.
Un calentador.
Un tinajón.
Otra tinaja.
Una manta.
Un arca.
Un arado.
Dos taburetes.
Un hacha.
Un azadón.
Una talega.
Otra manta.
Una mesa.
Dos ollas.
Dos pañuelos.
Un pollino cerrado.
Una albarda.
Un trillo.
Una tabla de nogal.
Una mesa grande.
Dos arcaes de pino.
Una tinaja.
Otra pequeña.
Dos sábanas.
Un cobertor.
Un costal.
Unas tenazas.
Una casa en la calle del Cantón, sin número.

Interesados en la tasación.

D. José Recuenco, 82'50 pesetas.
Diego Esteban Pajares, 1'50.
Mariano Frias, 1'50.
Jerónimo Ortiz, 12.
Salazar Blanco, 2.
Nicolás Ranz, 11'50.
Cipriano Colmenares, 3'75.
Roman Solano, 3'75.
Alejandro Moracho, 3'75.
Vicente Martínez, 3'75.
Alguaciles del Juzgado instructor, 12'50.
D. Emilio Iguerón, 50.
Rogelio Beato, 25'75.
Porteros y mozos de estrados, 14'50.
Alguaciles de la Audiencia, 14'50.
Sr. Beato, 7'75.
J—3420

D. Fernando Bernáldez y Romero de Tejada, Juez de primera instancia y de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.
Por el presente hago saber que en el ramo de responsabilidad civil, dimanante de la causa seguida contra Faustino García y Raimundo Heras, vecinos de Villarejo de Medina, por el delito de estafa, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, entre otros particulares, contiene el siguiente:
«Que debía ordenar y ordenaba la entrega de las 19 pesetas 30 céntimos consignadas á los perjudicados, que señala y menciona la tasación obrante al folio 52 y siguientes, como pago en parte de la cantidad que se les debe y en proporción á sus respectivos créditos, y asimismo se adjudican los bienes embargados á Faustino García, que se describen en los folios 13 y 32, en la forma siguiente:
A los perjudicados que se mencionan en la tasación de costas, hasta cubrir su total por indemnización, deducido lo que en metálico les pertenece, y el sobrante de dichos bienes á los demás partícipes en las costas, por el haber medio, en proporción á las mitades de cada uno.»
Y con objeto de que los interesados, cuyos domicilios se ignoran, puedan pedir lo que más á su derecho juzguen per-

tinente, por medio de este edicto se les hace saber la adjudicación decretada.
Dado en Cifuentes á 19 de Mayo de 1893.—Fernando Bernáldez.—De su orden, Manuel Gamarra.

Bienes embargados.

Una casa en la calle de la Procesión, sin número.
Una tierra en el Ceñuelo de dos fanegas y seis celemines.
Otra tierra en el Alto de Padilla de dos fanegas.

Señores interesados en la tasación.

D. Miguel Herráiz, 133 pesetas.
Mariano Frias, 43'50.
Diego Esteban, 7'75.
Epifanio Hernández, 11'75.
José López, 10'50.
Silvestre López, 7'50.
Eugenio Díez, 8'25.
José García, 12'50.
Cirilo Arribas, 3'75.
Faustino García, 2'50.
Juan Igualada, 31'50.
Francisco Lafuente, 26.
Urbano García, 5'50.
Gregorio Conde, 33.
Santiago Moreno, 13'50.
Rafael Sánchez, 2'25.
Valentín Medrano, 1'50.
Marcos López, 1'50.
Manuel Cabezado, 1'50.
Francisco Pinilla, 2'25.
Hipólito Sanz, 1'75.
Juan N. Góngora, 3'50.
Francisco García, 3'50.
Pablo Juarrán, una.
Francisco Mejino, una.
Eduardo Martínez, 6.
José Igualador, 3.
Gabriel Igualador, 3.
Santiago Casallo, 3.
Alejandro Sabino, por indemnización, 2.
Cecilio Labra, por ídem, 11.
Idefonso Serrano, por ídem, 5.
Salustiano Martín, por ídem, 11.
Eusebio Sotoca, por ídem, 1'50.
María Martínez, por ídem, 10.
Manuel y Petra Ibañez, por ídem, 25.
José Igualador, por ídem, 10.
Pablo Sobrino, por ídem, 16.
Josefa Sobrino, por ídem, 12'50.
Alguaciles del Juzgado municipal, 7'50.
Idem del de instrucción, 12'50.
D. Victoriano Ciruelos, 150.
Manuel Moreno, 86'95.
Subalternos de la Audiencia, 25.
D. Manuel Moreno, 7'50.
J—3421

LA ALMUNIA

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia de este día, dictada en virtud de carta orden de la Superioridad, tiene acordado se cite y emplaze á la procesada Josefa García Gascón, alias Picana, hija de Francisco é Isabel, soltera, de diez y siete años de edad, natural y vecina da Lumpiaque, y á la testigo Antonia García Gascón, también natural y vecina de Lumpiaque, cuyo actual paradero de las dos se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia territorial de Zaragoza el día 15 de Junio próximo venidero, y hora de las doce y media de su mañana, á la vista del juicio oral de la causa seguida contra la misma sobre hurto; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio á que haya lugar de no comparecer.
Y á fin de que sirva de citación y emplazamiento en forma á Josefa García y Antonia García, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, expido la presente cédula en La Almunia á 25 de Mayo de 1893.—El actuario, Florencio Moya. J—3607

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 13 del actual, después de admitida la demanda de tercería incoada por la Sociedad titulada Beltrán y Medrano, domiciliada en esta Corte, sobre mejor derecho á lo embargado por D. José María Méndez, como representante legal de la Caja de Ahorros del Ejército y Armada, en diversos juicios verbales celebrados á su instancia contra D. Ramón Román Correa, para pago de 5 500 pesetas, ignorándose en la actualidad el domicilio de dicho Sr. Correa, se ha acordado se le emplazase en la forma dispuesta en el art. 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose al efecto la oportuna cédula en el Diario de Avisos y GACETA DE MADRID, á instancia de la parte actora, para que en el improrrogable término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma el referido D. Ramón Román Correa; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Madrid 19 de Mayo de 1893.—El Escribano, Esteban Unzueta. X—2190

MEDINA DEL CAMPO

Por providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en virtud de carta orden de la Sección segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid, en la causa criminal que en ella se sigue contra Hipólito Mether Colito y Juan Marcos González, sobre lesiones por choque de trenes, se manda citar, y por la presente se hace, á D. Joaquín Vidal, que se dijo ser vecino de Madrid y después de León, sin que en ningún punto de los dos haya sido habido, ignorándose su paradero, para que el día 31 del actual, y hora de las nueve de la mañana, comparezca sin excusa ni pretexto alguno, y bajo su responsabilidad, ante dicho Superior Tribunal para asistir como testigo al juicio oral de dicha causa.
Medina del Campo 26 de Mayo de 1893.—El actuario, Domingo Manzano. J—3614

RIBADAVIA

A medio de la presente, y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en causa por lesiones á Vicente González, vecino de Carreira de Cenlle, en este partido, ausente hoy en la Habana y en ignorado paradero, se cita en forma legal á dicho sujeto para que dentro de diez días, siguientes á su inserción en la GACETA DE MADRID, y hora de diez de la mañana, se presente en este Juzgado á declarar.
Ribadavia 20 de Mayo de 1893.—El Escribano, Venancio Rodríguez. J—3621

SAGUNTO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento a una carta orden de la Sección tercera de la Sala de lo criminal de la Excm. Audiencia de Valencia, manda citar á Vicente Vicens Albert, que habitaba en Valencia, Plaza de la Zaidia, número 12, bajo, sin que se conozca su actual domicilio, para que el día 13 de Junio próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante el expresado Tribunal como testigo en el juicio oral que se ha de celebrar en la causa instruida en este Juzgado sobre homicidio de Mariana Almela Soriano, contra Josefa Campos Orón, con obligación de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Sagunto 26 de Mayo de 1893.—Federico Javaloy.—Vicente Vilar. J—3622

VILLALBA

Por providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, se acordó la citación de Angela Laurés, mayor de treinta años, jornalera y vecina de la ciudad de Lugo, y en la actualidad se ignora su paradero, á fin de que dentro del término de diez días, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado con objeto de ratificarse en una denuncia que ha presentado y al propio tiempo á recibirla declaración; previéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Villalba 12 de Mayo de 1893.—El actuario, Andrés Olano. J—3313

VILLARCAYO

D. Antolín Mosquera Montes, Juez de instrucción de Villarcayo y su partido. Por el presente edicto se cita á Eustaquio Arroyo Ruiz, vecino de Orbaneja del Castillo, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, á fin de recoger 7 pesetas 50 céntimos, los panes, morcillas y chorizos que le fueron sustraídos por Angela Dionisia Robredo Arroyo, su convecina; previéndole que si no lo verifica dentro de dicho término se procederá á lo que haya lugar. Dado en Villarcayo á 15 de Mayo de 1893.—Antolín Mosquera.—Por su mandado, Mauricio S. Migimolle. J—3344

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad del Canal del Duero.

Balance en 31 de Diciembre de 1892.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Lists various assets and liabilities of the Canal del Duero society.

Table with columns: PASIVO, Pesetas. Lists liabilities of the Canal del Duero society.

Madrid 31 de Diciembre de 1892.—El Jefe de Contabilidad, Carlos Lauffer.—V.º B.º—El Administrador Delegado, F. Zimmermann. X—2187

Sociedad Inmobiliaria de San Sebastián.

Balance en 31 de Diciembre de 1892.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Lists assets and liabilities of the San Sebastián Real Estate Society.

Table with columns: PASIVO, Pesetas. Lists liabilities of the San Sebastián Real Estate Society.

Madrid 31 de Diciembre de 1892.—El Jefe de Contabilidad, Carlos Lauffer.—V.º B.º—El Administrador Delegado, P. Bosch. X—2188

Compañía de ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona.

En el sorteo verificado el día 1.º de Abril de 1893 en el domicilio social de la Compañía en Sevilla para amortizar 32 obligaciones hipotecarias de este ferrocarril, con arreglo al cuadro vigente aprobado por la Junta, resultaron amortizadas las que tienen los números siguientes: 31, 766, 784, 1.232, 2.178, 1.978, 1.578, 415, 586, 349, 441,

585, 2.217, 367, 86, 621, 1.921, 825, 495, 1.281, 668, 142, 1.385, 1.192, 950, 1.331, 1.739, 2.268, 2.068, 2.491, 1.838, 1.660.

Lo que se anuncia para conocimiento de los poseedores de dichas obligaciones, quienes desde luego pueden presentarlas al cobro con dobles facturas en Sevilla, Caja de la Compañía, Lombardos, 7, de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados.

Sevilla 21 de Mayo de 1893.—El Vocal Secretario del Consejo de administración, Fernando Frayre. X—2189

Fábrica de Vidrios la Fe, en liquidación.

SOIEDAD ANÓNIMA

Subasta.

En junta general de señores accionistas celebrada el 6 de Marzo último, se acordó sacar á pública subasta voluntaria, á las once de la mañana del día 28 de Junio próximo venidero, en la Notaría de D. Francisco Hurtado de Saracho (Santa María 17, segundo), los edificios y terrenos pertenecientes á dicha Sociedad, en la cantidad de 100.000 pesetas por el completo, ó en lotes por separado.

Para informes dirigirse al referido D. Francisco Hurtado de Saracho, en cuyo poder se hallan los planos y condiciones relativos á la subasta.

Bilbao 26 de Mayo de 1893.—Por la Sociedad anónima Fábrica de Vidrios la Fe, en liquidación, el Director Gerente, Dámaso de Gogenola. X—2186

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 30 de Mayo de 1893, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 29, Día 30. Lists various public funds and exchange rates.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: PLAZA, BENEFICIO, PLAZA, BENEFICIO. Lists exchange rates for various Spanish cities.

Bolsas extranjeras.

PARIS 29 DE MAYO DE 1893

Table with columns: FONDO ESPAÑOL, FONDO FRANCÉS. Lists foreign exchange rates for Spanish and French funds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 20'30 pesetas. París, á la vista, franco, beneficio á papel, 46'35.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Coruña, Burgos y Avila.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Mayo de 1893.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y fuerza del viento, ESTADO del cielo. Lists meteorological observations for May 30, 1893.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las diez, el día 30 de Mayo de 1893.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centígrados, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists telegraphic reports from various locations.

RETRASADOS — DÍA 29

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, ESTADO del cielo. Lists delayed reports for May 29.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, INSTRUCCIONES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES. Págs.

Table with columns: DATE, TITLE, PAGES. Lists the index of laws, decrees, and orders published in the month.

Págs.	Págs.	Págs.			
Idem provisional del personal activo y cesante de la Secretaría del Ministerio de Fomento y Secciones provinciales (continuación).....	490	Cuerpo de Sanidad marítima; fecha 2 del actual.	527	penas de treinta años de presidio mayor y siete de presidio correccional que le impuso la Audiencia de la Coruña en causas por varios delitos de robo; fecha 4 del actual.....	621
Idem 2.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Málaga y el Juez de instrucción de Torrox; fecha 21 de Abril último.....	497	Otra nombrando Director de Sanidad del puerto de Cartagena á D. Juan Mínguez y Mayo; fecha 2 del actual.....	528	Otro idem á Cipriana Trenado Ramírez del resto de las penas de catorce años y diez meses de prisión mayor y cuatro años y tres meses de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Cáceres en causa por tres delitos de hurto; fecha 4 del actual.....	Id.
Otro declarando mal suscitada, y que no ha lugar á decidir, una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Orense y el Juez de instrucción de Valdeorras; fecha 20 de Abril último.....	498	Otra dictando las reglas que deben observarse por la Dirección general de Obras públicas acerca del pago de las carreteras y de las subastas de construcción de las mismas; fecha 29 de Abril último.....	528	Otro jubilando del cargo de Gobernador civil cesante á D. José Alvarez Pérez; fecha 4 del corriente.....	621
Otro idem id. y que no ha lugar á decidir una id. suscitada entre el Gobernador de la provincia de Soria y el Juez de instrucción de Agreda; fecha 21 de Abril último.....	Id.	Otra dictando disposiciones relativas á la concesión de subvenciones á los pueblos para construcción de Escuelas públicas y pago de las mismas; fecha 29 de Abril último.....	528	Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar durante el mes de Abril último referentes al Negociado de haberes y transportes.....	621
Otro idem id. y que no ha lugar á decidir una id. promovida por el Gobernador de id. y el Juez de instrucción de id.; fecha 21 de Abril último.....	Id.	Otra mandando anunciar á concurso la provisión de cátedra de Química inorgánica aplicada á la Farmacia, vacante en la Universidad de Granada; fecha 28 de Abril último.....	529	Escalafón de los empleados subalternos dependientes de la Dirección general de Aduanas (continuación).....	624
Otros nombrando Interventores de las Aduanas de Bilbao á D. Domingo Fernández de la Cruz y de Málaga á D. Faustino Pascual y Barreda; fecha 27 de Abril último.....	498	Escalafón de los Aspirantes á Oficial, Porteros y Ordenanzas que dependen ó han dependido de la Dirección general de Contribuciones (continuación).....	530	Idem 11.—Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes el proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1893-94; fecha 10 del mes actual.....	633
Real orden nombrando Catedrático de Física y Química del Instituto de Huelva á D. Francisco Javier Viedma; fecha 26 de Abril último.....	499	Idem provisional de los empleados administrativos de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.....	534	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.....	Id.
Escalafón definitivo de Aspirantes activos y cesantes dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (continuación).....	500	Idem 5.—Real decreto decidiendo mal formada y que no ha lugar á decidir una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Soria y el Juez de instrucción de Agreda; fecha 30 de Abril último.....	541	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; fecha 9 del actual.....	656
Idem de porteros y ordenanzas activos y cesantes dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (continuación).....	501	Otro aprobatorio del reglamento para la organización del Jurado que ha de fijar la indemnización que el gremio de fabricantes de cerillas fosfóricas deba abonar por sus fábricas é industrias á los fabricantes que no hayan querido agremiarse para la explotación de este monopolio; fecha 4 del actual.....	541	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.....	Id.
Idem 3.—Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Avila á D. Ricardo Medina Vitorres; fecha 2 del actual.....	509	Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.—Idem.....	Id.	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre Clases pasivas del Estado; fecha 9 del corriente.....	661
Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Tarragona y el Juez de primera instancia de aquella capital; fecha 20 de Abril último.....	509	Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal durante la primera quincena de Abril último.....	542	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.....	Id.
Otro declarando mal suscitada y que no ha lugar á decidir una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Valladolid y el Juez de instrucción de Valladolid; fecha 21 de Abril último.....	510	Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Antonio Llompard contra la negativa del Registrador de Leca á cancelar un embargo; fecha 4 de Marzo último.....	542	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 7.000 pesetas á un capítulo adicional de la Sección 8. ^a del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales del año económico de 1892-93 para reponer la fianza enajenada por el Estado que se expresa; fecha 9 del actual.....	663
Otro autorizando al Ministro de la Gobernación para que presente á las Cortes un proyecto de ley refundiendo las leyes Provincial y Municipal en una que se denominará Ley orgánica de Administración local; fecha 1. ^o del corriente.....	510	Escalafón de los Aspirantes á Oficial, Porteros y Ordenanzas que dependen ó han dependido de la Dirección general de Contribuciones (conclusión).....	546	Proyecto de ley á que se refiere el precedente Real decreto.....	Id.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.	Idem provisional de los empleados administrativos de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio (continuación).....	550	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito para pago de indemnización á testigos y peritos, abono de dietas á jurados y de gastos á funcionarios de las carreras judicial y fiscal y auxiliares de los Tribunales; fecha 9 del actual.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de ley aplazando la renovación ordinaria de los Ayuntamientos; fecha 1. ^o del actual.....	512	Idem 6.—Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil á D. Saturnino Alier y Rodríguez, Diputado provincial de la Coruña; fecha 5 del actual.....	555	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Proyecto de ley á que se contrae el Real decreto anterior.....	Id.	Otro autorizando al Ministro de Ultramar para que sin las formalidades de subasta disponga la impresión de los presupuestos generales de ingresos y gastos de las islas Filipinas; fecha 5 del actual.....	555	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito para pago de indemnización á testigos y peritos, abono de dietas á jurados y de gastos á funcionarios de las carreras judicial y fiscal y auxiliares de los Tribunales; fecha 9 del actual.....	Id.
Relación de las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación durante el mes de Abril último, referentes al movimiento del personal de Administración civil dependiente de este Ministerio; fecha 1. ^o del actual.....	Id.	Real orden disponiendo que se incluya la Aduana de Port-Bou para la introducción y adeudo de alcoholes; fecha 17 de Abril último.....	555	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.....	Id.
Escalafón definitivo de Porteros y Ordenanzas activos y cesantes dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (continuación).....	514	Otra resolviendo que desde 1. ^o de Abril del año actual, los Abogados del Estado en las capitales de provincia y los Liquidadores del impuesto en los partidos son los únicos competentes para liquidar todos los documentos que se presenten relativos á actos y contratos sujetos al impuesto de Derechos reales, sea cualquiera la fecha en que haya tenido lugar la transmisión; fecha 5 de Abril último.....	555	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley aprobatorio de la Cuenta general del Estado del semestre de 1891-92; fecha 9 del actual.....	Id.
Idem de los individuos activos y pasivos de los resguardos de salinas y montes dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.....	515	Otra circular disponiendo que los Alcaldes de las poblaciones donde se hallen enfermos individuos que son llamados para ingresar en el Ejército, informen en la forma que se indica; fecha 21 de Abril último.....	556	Proyecto de ley á que se contrae el anterior Real decreto.....	Id.
Idem de los Aspirantes á Oficial, Porteros y Ordenanzas que dependen ó han dependido de la Dirección general de Contribuciones (continuación).....	516	Real orden disponiendo que desde el día 8 de este mes puedan empezar en el nuevo edificio las reuniones públicas de la Bolsa de Comercio de Madrid; fecha del actual.....	556	Real orden declarando el mérito contraído por Don Rudesindo Enríquez, Registrador de la propiedad de la Puebla de Trives por los trabajos de reorganización de la oficina de su cargo; fecha 27 de Abril último.....	664
Idem 4.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Almería y el Juez de instrucción de aquella capital; fecha 30 de Abril último.....	525	Otra mandando insertar en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Enero último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 25 de Febrero último.....	556	Escalafón de los empleados subalternos dependientes de la Dirección general de Aduanas (conclusión).....	665
Otra idem á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Canarias y el Juez instructor de Las Palmas; fecha 30 de Abril último.....	526	Idem 7.—Real decreto mandando proceder á la elección parcial de un Senador por las Sociedades económicas de Amigos del País de la Habana; fecha 5 del actual.....	569	Otro definitivo de los Aspirantes de primera y segunda clase á Oficial de Hacienda de la Junta de Clases pasivas; fecha 15 de Marzo último.....	667
Otro idem á favor de la Administración una competencia entablada entre el Gobernador civil de la provincia de León y el Juez de primera instancia de aquella capital; fecha 30 de Abril último.....	Id.	Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre clases pasivas en las fechas que se expresan.....	Id.	Idem 12.—Real decreto disponiendo que las organizaciones de las Armas de Infantería y Caballería y de las tropas de Artillería é Ingenieros no empiecen á regir hasta la revista de Julio próximo; fecha 10 del actual.....	669
Otro concediendo el Collar de la Orden de Carlos III á D. Ernesto Rodolfo Hintze Ribeiro, Presidente del Consejo de Ministros de Portugal; fecha 1. ^o del actual.....	527	Escalafón provisional de los empleados administrativos de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio (continuación).....	557	Otro disponiendo que el General de Brigada Don Gregorio Valencia y Orús cese en el cargo de Comandante general de los somatenes de Cataluña y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 10 del corriente.....	669
Otros concediendo el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército con el empleo de General de Brigada á los Coronales D. Miguel Núñez Cortés de la Torre y D. Ignacio O'Mulryan y Duro; fecha 3 del actual.....	527	Idem definitivo del personal de Aspirantes á Oficial, Porteros, Ordenanzas y Mozos de oficio activos y cesantes dependientes de la Dirección general de Impuestos y Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.....	560	Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al Sr. Juan Antonio Brissacas Neves Ferreira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios de Marina de Portugal, y al Sr. Benito María Freire d'Andrade, Contraalmirante de la Armada Real Portuguesa; fecha 10 del actual.....	669
Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo á los Generales de Brigada D. Juan García Margallo y García, D. Carlos Andrade y de las Fuentes, D. José Morales Albó y D. Carlos López Ayllón y Villerías; fecha 3 del actual.....	Id.	Otro idem de los Aspirantes á Oficial activos y cesantes de la Dirección general de la Deuda pública.....	572	Otro concediendo al Teniente de Infantería de Marina D. Juan González López la plaza de primera clase pensionada de la Orden del Mérito naval de María Cristina; fecha 10 del actual.....	Id.
Otro autorizando la compra por gestión directa del carbón vegetal y carne de vaca que durante un año se necesitan para el consumo del Hospital militar de Algeciras; fecha 3 del actual.....	527	Otro idem de los Porteros, Mozos de oficio y Ordenanzas activos y cesantes de la misma Dirección general.....	Id.	Otro autorizando la contratación del carbón Cardiff que pueda necesitarse durante dos años en el Departamento de Cádiz; fecha 10 del corriente.....	669
Otro idem la id. de los materiales que se indican para la construcción de un cuartel enfermería en Archena; fecha 3 del actual.....	Id.	Escalafón definitivo de Aspirantes á Oficial, Porteros, Ordenanzas y Mozos de oficio dependientes de la Dirección general de Impuestos y Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos (conclusión).....	570	Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Puebla de Sanabria á D. Enrique González Mata; fecha 22 de Abril último.....	669
Otro idem el subarriendo del molino, media hectárea de terreno colindante y los pastos existentes en la dehesa denominada Manso de Conangell; fecha 3 del actual.....	Id.	Otro provisional de los empleados administrativos de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio (conclusión).....	589	Resumen de Real decreto nombrando para la Iglesia y Obispado de Osuna á D. Victoriano Guisasaola Menéndez, Dignidad de Chantre de la Metropolitana de Santiago de Compostela; fecha 27 de Abril último.....	Id.
Otro idem la compra de 5.190 metros de terreno en el sitio denominado las Rehoyas con destino á la construcción de un almacén de pólvora en Las Palmas (Gran Canaria); fecha 3 del actual.....	Id.	Idem 8.—Escalafón de los empleados subalternos dependientes de la Dirección general de Aduanas (continuación).....	600	Real orden disponiendo que el sorteo 28. ^o de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emitidos en 1886, se verifique el día 31 del presente mes, amortizándose 1.400 billetes en la forma que se indica; fecha 6 del actual.....	670
Otro promoviendo al empleo de Capitán de navío de primera clase de la Armada á D. Indalecio Núñez Zuluaga; fecha 3 del actual.....	Id.	Idem 9.—Idem de id. (continuación).....	614	Otra disponiendo que en el 10. ^o sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emitidos en 1890, se amorticeen 400 billetes en la forma que se expresa; fecha 9 del actual.....	Id.
Otro concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito naval pensionada al Capitán de fragata Don Emilio Díez Moréu; fecha 3 del actual.....	Id.	Idem 10.—Real decreto indultando á Domingo Manuel Méndez y Rodríguez de la mitad del resto de las			

Págs.	Págs.	Págs.
Otra resolutoria de un expediente instruido con motivo de una instancia de Doña Honorina Graham, Maestra de la Escuela elemental del pueblo de Yaguajay, provincia de Santa Clara (Cuba), pidiendo se la concediera la gracia de servir su citada Escuela por sustitución; fecha 6 del actual.....	Id.	753
Otra aprobando el proyecto de reformas y reorganización del servicio de Comunicaciones de la isla de Cuba en los términos que se expresan; fecha 14 de Abril último.....	Id.	756
Idem 13.—Real decreto suspendiendo las elecciones de Concejales señaladas para el próximo domingo hasta que sea elevado á ley el proyecto sometido á la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos; fecha 12 del mes corriente.....	685	758
Real orden concediendo la Cruz de primera clase del Mérito militar pensionada al Capitán de Estado Mayor D. Joaquín Hidalgo Cuenca, Profesor de la Academia general militar, como recompensa de su obra titulada <i>Elementos de Mecánica</i> ; fecha 10 del actual.....	685	762
Otra nombrando Catedrático numerario de Retórica y Poética y su agregada de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Mahón, á D. Bonifacio Iñiguez; fecha 26 de Abril último.....	685	765
Otra nombrando Registrador de la propiedad de Batangas (Manila), á D. Alfonso Gordillo Herrera; fecha 3 del actual.....	Id.	765
Otra resolutoria de un expediente instruido á instancia de D. Felipe Sánchez pidiendo se le reconozca el derecho á ser repuesto en la Escuela Superior de Ponce (Puerto Rico); fecha 6 del actual.....	685	Id.
Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don Lope Lorenzo y Lorenzo contra la negativa del Registrador de Olmedo á inscribir la compra de una casa; fecha 7 de Marzo último.....	686	Id.
Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas.....	687	Id.
Otra definitiva de los Porteros y Ordenanzas de la Junta de Clases pasivas.....	688	Id.
Idem 14.—Ley relativa á la renovación de los Ayuntamientos que debiendo constituirse en 1.º de Julio próximo, se constituirán el 1.º de Enero de 1894; fecha 13 del actual.....	701	Id.
Real orden reconociendo varios créditos comprendidos en la relación núm. 33 de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al Cuerpo Guerrillas de Cuba; fecha 27 de Abril último.....	701	Id.
Otra ídem como la anterior respecto de los abonos de alcances y ajustes finales del batallón Cazadores de Vitoria; fecha 27 de Abril último.....	Id.	Id.
Otra ídem id. referente á los abonos de alcances y ajustes finales del batallón Cazadores de Vitoria; fecha 27 de Abril último.....	Id.	Id.
Otra desestimando una instancia de D. Luis de Fuentes Mallafre, Jefe cesante de las Secciones de Fomento relativa á su inclusión en el escalafón provisional de la Secretaría del Ministerio del ramo; fecha 10 del actual.....	701	Id.
Otra ídem la íd. de D. Cayetano de los Reyes y Gomis en súplica de que se le incluya en el escalafón del Ministerio de Fomento con la antigüedad y categoría que le corresponda; fecha 10 del actual.....	702	Id.
Otra resolviendo que D. José Soles y Martínez Eguitaz, cesante del cargo de Auxiliar de la clase de quintos del Ministerio de Fomento, sea incluido en el escalafón respectivo en el concepto y con la antigüedad que se mencionan; fecha 10 del actual.....	Id.	Id.
Otra resolviendo que debe asignarse á D. Mariano Bordonada y López la antigüedad efectiva en la categoría de Oficiales primeros de Administración que se expresa, y colocarle en el escalafón definitivo del Ministerio de Fomento en el lugar correspondiente; fecha 10 del actual.....	Id.	Id.
Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	603	Id.
Idem general definitivo de los Aspirantes á Oficial de primera, segunda y tercera clase activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales de la Dirección general del Tesoro público (conclusión).....	706	Id.
Idem id. de los Porteros, Ordenanzas y Mozos activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales de la Dirección general del Tesoro público.....	707	Id.
Escalafón definitivo de los Aspirantes á Oficial activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Intervención general de la Administración del Estado.....	709	Id.
Idem 15.—Real orden resolviendo que es facultad exclusiva del Ministerio de Hacienda y de sus Delegados entender en todo cuanto se refiera á la Administración de las contribuciones, rentas, fincas, valores y derechos que pertenezcan al Estado y más que expresa; fecha 8 del actual.....	717	Id.
Otra resolviendo, de acuerdo con el dictamen de la Junta Central del Censo electoral una solicitud del Presidente de la provincial del Censo de Madrid para que se amplie por diez días el plazo para la entrega de las listas y demás documentos á que se refiere el art. 13 de la ley Electoral; fecha 13 del actual.....	717	Id.
Escalafón provisional, activo y cesante, de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	719	Id.
Idem definitivo de los Aspirantes á Oficial activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Intervención general de la Administración del Estado (continuación).....	724	Id.
Idem 16.—Reales decretos mandando proceder á la elección parcial de un Diputado á Cortes en los distritos de Béjar (Salamanca), y Sort (Lérida); fecha 14 del actual.....	733	Id.
Idem 17.—Otra indultando á Bernardino Taramona Ramos de la mitad del resto de la pena de doce años y un día de reclusión que le impuso la Audiencia de Salamanca en causa por homicidio; fecha 16 del actual.....	737	Id.
Otra ídem á Julián Martínez Flores del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Llerena en causa por lesiones; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra ídem á Pedro Coronado Gigante de la mitad de la pena de ocho años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Manzanares en causa por homicidio; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra conmutando las penas de ocho y diez años y un día impuestas respectivamente á Manuel Casado y Francisco Domínguez por la de dos años y cuatro meses de presidio correccional al primero y de cuatro años y dos meses del mismo presidio al segundo en causa por falsedad; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra indultando á Marcelino Sánchez García del resto de las penas de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, y dos meses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de Salamanca en causa por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; fecha 16 del actual.....	738	Id.
Otra conmutando el resto de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional á que fué condenada Josefa Tobalina Rivera por igual tiempo de destierro en causa por hurto de ropas y alhajas, valuadas en 68 pesetas; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra indultando á Cipriano Baralta Magariño del resto de la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena que le impuso la Audiencia de Cáceres en causa por falsedad; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra conmutando la pena de muerte impuesta á Mateo Laso España por la de quince años de cadena en causa por asesinato y atentado; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra indultando á Miguel Alvarez Almagro de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Granada en causa por disparo de arma de fuego; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra promoviendo al empleo de Teniente General al General de División D. José de Castro y López; fecha 14 del actual.....	738	Id.
Otros ídem al empleo de General de División á los Generales de Brigada D. Manuel Aguilar y Diosdado, D. Federico Verdugo y Massien y D. Federico Fassari y Fernández; fecha 15 del actual.....	Id. y 739	Id.
Otros ídem al empleo de General de Brigada á los Coronales D. José Rendós y Cinós, D. Braulio Campos é Hidalgo, D. Eugenio de Eugenio y Martínez, D. Francisco Pérez Clemente, Don Agustín Luque y Coca y D. Rafael de Alcantara y Pérez; fecha 16 del actual.....	739	Id.
Otra concediendo al Coronel de Artillería D. José de Clavería y Barroeta, Conde de Manila, el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército con el empleo de General de Brigada; fecha 16 del actual.....	741	Id.
Otra disponiendo que el Intendente de Ejército Don Eduardo Alonso y Castro cese en el cargo de Intendente del distrito militar de Andalucía y pase á la situación de retirado; fecha 14 del actual.....	741	Id.
Otra promoviendo al empleo de Intendente de Ejército al que lo es de División D. Federico de la Cruz y Bermúdez; fecha 15 del actual.....	Id.	Id.
Otra ídem al id. de Intendente de División al Subintendente militar D. Luis Ruiz de la Peña y Hurtado; fecha 16 del actual.....	742	Id.
Otra ídem al id. de Inspector Médico de segunda clase al Subinspector Médico de primera clase de Sanidad militar D. José Villuendas y Gayarre; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra nombrando Intendente del distrito militar de Andalucía al que lo es de Ejército D. Eduardo Sáenz de Tejada y Fernández de Castro; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra concediendo el pase á situación de retirado con el empleo de Intendente de División al Subintendente militar D. Agustín Sesma y Gómez Avecia; fecha 16 del actual.....	742	Id.
Otra haciendo merced de la Grandeza de España unida al título de Marqués de Apézteguiá á Don Julio de Apézteguiá y Tarafa; fecha 16 del actual.....	742	Id.
Otra mandando proceder á la elección parcial de un Senador por las provincias de Santa Clara y de Matanzas; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra indultando á Ramón Llanos Baeza del resto de la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de lo criminal de Ponce en causa por coacción electoral directa; fecha 16 del actual.....	742	Id.
Otra ídem á Rafael del Valle y Lomas del resto de la pena de ocho meses de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Pinar del Río en causa por imprudencia temeraria; fecha 16 del actual.....	743	Id.
Otra conmutando la pena de muerte impuesta á los reos Antonio Tosco y González y Félix Gaytán Cardeñosa por la inmediata de cadena perpetua y accesorias en causa por asesinato; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra ídem la de un año de presidio correccional impuesta á Francisco Domingo Collazo por la de cuatro meses y un día de arresto mayor en causa por estafa; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Otra ídem por la de igual tiempo de prisión correccional la parte que le queda por extinguir de la pena de ocho años de reclusión que la Audiencia de Manila impuso á la reo Rita Vira, alias Ining, en causa por parricidio; fecha 16 del actual.....	Id.	Id.
Escalafón definitivo de los Aspirantes á Oficial activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Intervención general de la Administración del Estado (continuación).....	744	Id.
Idem provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	749	Id.
Idem 18.—Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes á Jefes y Oficiales de varios cuerpos; fecha 27 de Abril último.....	753	Id.
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Villamandos decretada por el Gobernador de la provincia de León; fecha 16 del actual.....	756	Id.
Escalafón definitivo de los Aspirantes á Oficial activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Intervención general de la Administración del Estado (continuación).....	758	Id.
Idem provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	762	Id.
Idem 19.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, presentada por D. Carlos Navarro y Rodrigo; fecha 18 del actual.....	765	Id.
Otra promoviendo al empleo de Contraalmirante de la Armada al Capitán de navío de primera clase D. Manuel Fernández y Coria; fecha 18 del actual.....	765	Id.
Otra ídem al empleo de Capitán de navío de primera clase de la Armada á D. Salvador Carvia y López; fecha 18 del actual.....	Id.	Id.
Otra disponiendo que el Capitán de navío de primera clase, D. Indalecio Núñez Zuluaga, cese en el cargo de Jefe de Estado Mayor del Departamento del Ferrol; fecha 18 del corriente.....	Id.	Id.
Otra nombrando segundo Jefe del Apostadero y Escuadra de Filipinas y Comandante general del Arsenal de Cavite al Capitán de navío Don Indalecio Núñez Zuluaga; fecha 18 del actual.....	Id.	Id.
Otra disponiendo que el Contraalmirante de la Armada D. José Martínez Illéscas cese en el cargo de segundo Jefe del Departamento de Cartagena y Comandante general de su Arsenal; fecha 18 del actual.....	Id.	Id.
Otra nombrando para el cargo de segundo Jefe del Departamento de Cartagena y Comandante general de su Arsenal al Contraalmirante de la Armada D. Juan Nepomuceno Flórez y Prichard; fecha 18 del actual.....	Id.	Id.
Otra nombrando Comandante general del Apostadero y Escuadra de la Habana al Contraalmirante D. Alejandro Arias Salgado y Trelles; fecha 18 del actual.....	Id.	Id.
Otra concediendo la Gran Cruz del Mérito naval al Contraalmirante de la Armada D. Ignacio García de Tudela y Prieto; fecha 18 del actual.....	765	Id.
Otra concediendo nacionalidad española al súbdito alemán D. Jorge Kohlstedt y Renner; fecha 9 del actual.....	765	Id.
Otra aprobatorio del reglamento y tarifas para la administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de la isla de Cuba; fecha 12 del actual.....	765	Id.
Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.....	766	Id.
Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón cazadores de Victoria; fecha 4 del actual.....	777	Id.
Otra disponiendo que se reconozcan á favor de los causantes los créditos que se indican de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes á la guerrilla local del Caney; fecha 4 del actual.....	Id.	Id.
Otra ídem como la anterior respecto de los créditos por igual concepto correspondientes á la guerrilla local de Santa Filomena; fecha 4 del actual.....	778	Id.
Otra ídem id. de los créditos correspondientes al batallón de Libertos, núm. 1; fecha 4 del actual.....	Id.	Id.
Otra ídem id. de los id. correspondientes al regimiento Infantería de la Corona; fecha 4 del actual.....	Id.	Id.
Otra resolutoria de una instancia de varios fabricantes de hilados de seda de Valencia solicitando que no se exijan á los desperdicios de capullo de seda el derecho de exportación creado por la ley de 5 de Julio de 1892, entendiéndose para tales efectos como desperdicio ó residuo de todo capullo roto ó agujerado; fecha 26 de Abril último.....	778	Id.
Otra disponiendo que la madera para hacer pasta de papel se afores por la partida 223 del Arancel, mediante el cumplimiento por parte de los importadores de las formalidades que se enumeran; fecha 26 de Abril último.....	Id.	Id.
Otra resolutoria de un expediente relativo á las elecciones municipales celebradas el 10 de Mayo de 1891 en Valdefuentes, provincia de Cáceres; fecha 16 del actual.....	778	Id.
Otra nombrando Catedrático numerario de Latín y Castellano del Instituto de Baeza á D. Antonio Balaguer y Ferreras; fecha 26 de Abril último.....	779	Id.
Otra trasladando al Registro de la propiedad de Nueva Ecija (Manila), á D. José Conejos D'Ocon, que desempeña el de Capiz (Cebú); fecha 3 del actual.....	Id.	Id.
Escalafón definitivo de los Porteros, Ordenanzas y Mozos, activos y cesantes, de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Intervención general de la Administración del Estado (conclusión).....	788	Id.
Idem provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	793	Id.
Idem 20.—Real decreto nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de Oviedo á D. José López Díaz; fecha 8 del actual.....	797	Id.
Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento Infantería de la Corona; fecha 5 del actual.....	797	Id.
Otra resolutoria de una consulta relativa á determinar si el ejercicio de las funciones notariales en capitales de provincia menores de 20.000, es ó no compatible con el cargo de Diputado provincial; fecha 1.º de Febrero último.....	797	Id.
Otra ídem del expediente relativo á una consulta del Gobernador de Huesca referente al cumplimiento de la Real orden precedente y la resolución dictada por la Dirección general de los Registros, que determina la compatibilidad de Don	797	Id.

Págs.	Págs.	Págs.	
José Delfín para ejercer el cargo de Diputado provincial y Notario; fecha 16 del actual.....	Id.	Otro ídem íd. á D. Leopoldo Molano y Martínez del cargo de Magistrado administrativo del Tribunal local contencioso administrativo de Filipinas; fecha 19 del actual.....	870
Otra ídem del expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Jumilla decretada por el Gobernador de la provincia de Murcia; fecha 16 del actual.....	798	Otro ídem íd. á D. José Muñoz y Gaviria del cargo de Magistrado administrativo del Tribunal local Contencioso administrativo de Filipinas; fecha 19 del corriente.....	Id.
Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por el Ministerio de Marina durante la primera quincena del mes actual; fecha 16 del corriente.....	798	Otros ídem cesantes á D. Ismael Ojeda, Administrador central de Loterías y efectos timbrados de Filipinas; D. Enrique Pintó, Inspector tercero de la Inspección general de Hacienda de ídem, y D. José Gómez Robledo, Administrador de Hacienda pública de Manila; fecha 19 del actual.....	Id.
Tabla de valoraciones para los años de 1891 y 1892 formada por la Junta de Aranceles; fecha 30 de Abril último.....	799	Otro nombrando Secretario del Gobierno general de las islas Filipinas á D. José Joaquín Bolívar y Riuseco; fecha 19 del actual.....	Id.
Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	806	Otro trasladando á la plaza de Subintendente general de Hacienda de Filipinas á D. Carlos Peñaranda y Escudero; fecha 19 del actual.....	Id.
Idem 21.—Real decreto disponiendo que D. Casimiro del Solar y Sáinz Parde, en situación de excedencia, éntre en planta para ocupar la vacante de una plaza de Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos; fecha 12 del actual.....	813	Otro confirmando en el destino de Inspector de Investigación de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas á D. Manuel Lahora y Crespillo; fecha 19 del actual.....	Id.
Otro nombrando Vocales de la Comisión encargada de estudiar un plan de ferrocarriles secundarios á los Diputados á Cortes D. Fernando Merino y á D. Carlos Castel y Clemente; fecha 19 del actual.....	Id.	Otro trasladando á la plaza de Ordenador general de Pagos de Filipinas á D. Antonio Díaz de Cendreras, que sirve la de Inspector segundo de Hacienda de aquel Archipiélago; fecha 19 del corriente.....	Id.
Otros admitiendo las renunciaciones de sus cargos presentadas por D. Antonio Pascual, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Tarragona; D. Juan Cumella ídem de la de Canarias, y D. Vicente Tarrat ídem de la de Teruel; fecha 19 del actual.....	813	Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón Cazadores de León; fecha 6 del actual.....	837
Otro relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba á D. Gregorio Navarro y Salcedo; fecha 19 del actual.....	Id.	Orden de la Dirección general de los Registros civil de la propiedad y del Notariado resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don Isidoro Castro contra la negativa del Registro de Cazalla de la Sierra á inscribir una escritura de partición; fecha 9 de Marzo último.....	838
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba á D. Jaime Aparicio y Marín; fecha 19 del actual.....	Id.	Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	841
Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil á D. Ricardo Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de las Obras del puerto de Santander; fecha 19 del actual.....	813	Idem 23.—Real decreto concediendo nacionalidad española al súbdito alemán D. Jorge Kohlstedet y Renner; fecha 9 del actual.....	845
Otro mandando proceder á la elección parcial de un Senador por el Arzobispado de Santiago de Cuba; fecha 19 del actual.....	813	Otro fijando los gastos é ingresos del Estado en las islas Filipinas durante el año económico de 1893 á 94; fecha 19 del actual.....	845
Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta por abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al batallón cazadores de Holguín; fecha 5 del actual.....	813	Otro reorganizando los Gobiernos civiles y político militares de las islas Filipinas; fecha 19 del actual.....	855
Otra ídem como la anterior referente al batallón Voluntarios Catalanes; fecha 5 del actual.....	Id.	Otro declarando libre la venta de billetes de loterías en las islas Filipinas; fecha 19 del actual.....	Id.
Otra ídem íd. relativa al regimiento Infantería de Andalucía; fecha 5 del corriente.....	814	Otro suprimiendo desde 1.º de Julio próximo la Contaduría central de Hacienda de las islas Filipinas, cuyas atribuciones serán desempeñadas por una Sección de la Intervención general del Estado; fecha 19 del actual.....	856
Otra ídem íd. concerniente á la guerrilla local de Ti Arriba; fecha 5 del actual.....	Id.	Otro modificando en los términos que se expresan los artículos 19, 20, 21 y 22 de la instrucción para el uso del sello y timbre del Estado en las islas Filipinas; fecha 19 del actual.....	Id.
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Mislata, provincia de Valencia; fecha 19 del actual.....	815	Real orden concediendo los ascensos de escala y nombrando en su virtud Auxiliar de la clase de primeros de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado á los señores que se mencionan; fecha 22 del actual.....	857
Otra ídem del íd. relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo; fecha 19 del actual.....	Id.	Otra reconociendo los créditos que se mencionan en relación adjunta de abonarés de alcances y ajustes finales con las rectificaciones que se indican; fecha 6 del actual.....	857
Otra resolutoria de una instancia de D. Andrés del Pozo y Hoyos, Ordenanza de la Secretaría del Ministerio de Fomento, reclamando contra el escalafón provisional del mismo; fecha 10 del corriente.....	816	Otra (rectificada) resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Calpe, decretada por el Gobernador de la provincia de Alicante; fecha 19 del actual.....	857
Otra disponiendo que por el Negociado Central y por cada una de las cuatro Direcciones dependientes del Ministerio de Fomento se proceda á examinar detenidamente las hojas de servicios de los funcionarios que en concepto de cesantes han solicitado ser incluidos en los respectivos escalafones provisionales, á fin de que al publicarse los definitivos dejen de figurar en ellos todos aquellos cesantes que actualmente sirvan en propiedad cargo de otro ramo de la Administración; fecha 12 del actual.....	Id.	Otra refundiendo en uno los presupuestos provinciales y municipales de Filipinas, que se denominará de fondos locales y más que expresa; fecha 20 del actual.....	Id.
Otra mandando que se resuelvan con un «Visto» todas las instancias solicitando inclusión en los escalafones por aquellos funcionarios del Ministerio de Fomento que no la solicitaron en tiempo oportuno; fecha 12 del actual.....	Id.	Otra reformando en los términos que se consignan las disposiciones referentes á Sanidad de las islas Filipinas; fecha 5 del actual.....	860
Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Obras públicas (continuación).....	823	Otra dictando disposiciones relativas á los deberes que incumben á los Secretarios Asesores Letrados de las Comandancias y Gobiernos político militares de Filipinas; fecha 19 del actual.....	Id.
Idem 22.—Real decreto reorganizando el Consejo de administración de Filipinas; fecha 19 del actual.....	829	Otra resolutoria de un expediente promovido por D. Juan Burch, de Barcelona, en nombre de la Sociedad <i>Badla Aleña y Compañía</i> , pidiendo se le concedan en Fernando Poo 5.000 hectáreas de terreno; fecha 25 de Abril último.....	Id.
Otro suprimiendo las dos plazas de Magistrados administrativos creadas en Filipinas por el Real decreto de 23 de Noviembre de 1888; fecha 19 del corriente.....	830	Otra declarando autorizada la circulación con el cupón 11 de 1.º de Julio próximo de los 15.600 billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	861
Otro reorganizando la Administración de justicia en el Archipiélago filipino, rectificando su demarcación judicial, y suprimiendo y creando Audiencias y Juzgados en la forma y en los términos que se consignan; fecha 19 del actual.....	Id.	Idem 24.—Real decreto nombrando Canónigo de la catedral de Toledo al Doctor D. Tomás Villarroja y López; fecha 22 del actual.....	869
Plantilla del personal judicial administrativo y subalterno de las Audiencias de las islas Filipinas á que se refiere el art. 3.º del Real decreto anterior; fecha 19 del actual.....	831	Otro nombrando Canónigo de la catedral de Tuy al Presbítero D. Aurelio García Sabugo; fecha 22 del actual.....	Id.
Real decreto relativo al régimen municipal para los pueblos de las provincias de Luzón y de Visayas (Filipinas); fecha 19 del actual.....	Id.	Otro ídem Canónigo de la catedral de Avila al Presbítero D. Joaquín Blázquez Enriquez; fecha 23 del actual.....	Id.
Otro declarando jubilado á D. Juan Piqueras de la Torre, Presidente de la Audiencia territorial de Cebú (Filipinas); fecha 28 de Abril último.....	835	Otro indultando á Cayetano Alonso Vázquez de la mitad del resto de la pena de diez años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Zamora en causa por homicidio frustrado; fecha 22 del actual.....	869
Otros nombrando Presidente de la Audiencia territorial de Manila á D. Joaquín de Fuentes Bustillo, y Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana á D. Aniceto de Palma y Luján; fecha 19 del actual.....	836	Otro disponiendo que D. Salvador Cerón y Martínez cese en el cargo de Inspector general de Montes en Filipinas; fecha 23 del actual.....	869
Otros promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de la Habana á D. José Pulido y Arroyo, Presidente de la territorial de Santiago de Cuba, y trasladando á esta vacante á D. Joaquín de Fuentes Bustillo, que sirve igual cargo en la de Manila; fecha 19 del actual.....	Id.	Otro nombrando Inspector general del servicio de Montes de las islas Filipinas á D. Juan Guillelmi y Coll; fecha 23 del actual.....	Id.
Otros nombrando Presidente de la Audiencia de lo criminal de Cebú á D. Cristóbal Cerquella y Escalante, Fiscal de la territorial del mismo nombre, y para este cargo en la de lo criminal de Cebú á D. Luis Moreno Pérez; fecha 19 del actual.....	Id.	Otro nombrando Jefe de la Sección administrativa con carácter de Administrador del Gobierno regional y provincial de la Habana á D. Augusto Rosales y Valtierra; fecha 19 del actual.....	Id.
Otros nombrando Magistrados de la Audiencia de lo criminal de Cebú á D. Daniel Calleja é Isasi y	Id.	Otro trasladando en comisión á la plaza de Jefe de Administración de cuarta clase de la Intervención general del Estado con funciones de Contador central de la isla de Cuba á D. Angel Cos-Gayón y Señán; fecha 19 del actual.....	Id.
		Otro ídem en comisión, Secretario de la Junta de la Deuda de la isla de Cuba á D. José López Roberto; fecha 19 del actual.....	Id.
		Otro declarando cesante á D. José López Guizarro del cargo de Subdirector de la Dirección general de Administración civil de Filipinas; fecha 19 del actual.....	Id.

Págs.		Págs.		Págs.
	Otros trasladando al cargo de Gobernador civil de ambos Camarines en Filipinas á D. Mariano Rojas que lo es de Mindoro; al id. de la provincia de Tarlac á D. Antonio Rodríguez Batista, que lo es de Nueva Vizcaya; al id. de la de Albay á D. Antonio Bascarán, y al id. de la de Pampanga en aquellas islas á D. Tomás Pérez del Pulgar; fecha 19 del actual.....	Id.	rrertera de Pontevedra al Greve provincia de Pontevedra; fecha 26 del actual.....	Id.
	Otros confirmando en sus cargos respectivos á D. Luis de la Puente, Letrado de la Consultoría de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas; á D. Arturo Píera, Inspector de la Inspección é investigación de la Intendencia general de Hacienda; á D. Manuel Díaz Gómez, Contador de los fondos locales de la Dirección general de Administración civil de aquellas islas, y á D. José Viudes, Administrador central de Aduanas y especial de Manila; fecha 19 del actual....	Id.	Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Infantería de la Habana; fecha 10 del actual....	Id.
	Otros nombrando Jefe de Administración de cuarta clase de la Secretaría del Gobierno general de Filipinas, á D. Luis Sein y Echaluze; fecha 19 del actual.....	887	Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Zarra decretada por el Gobernador civil de Valencia; fecha 25 del actual.....	917
	Otro nombrando Inspector de la Inspección é investigación de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas, á D. Manuel Sdnidnagel y Serra; fecha 19 del actual.....	Id.	Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Adrián Margarit y Coll contra la negativa del Registrador del distrito de Oriente de Barcelona á inscribir una escritura de capítulos matrimoniales; fecha 13 de Marzo último.....	918
	Otro trasladando en comisión á una plaza de Jefe de Administración de la Intervención general del Estado de Filipinas, á D. Joaquín María Valdivia; fecha 19 del actual.....	Id.	Real orden resolutoria de un recurso de alzada entablado por el Profesor Veterinario D. Teodoro Calvo contra la resolución del Alcalde de Hortaliza (Madrid), que le prohibió practicar el herrado en dicha villa; fecha 24 del actual.....	921
	Otros confirmando en sus cargos respectivos de Filipinas, á D. José Pereira y D. Eduardo Sáinz; fecha 19 del actual.....	Id.	Otra ídem de un expediente instruido á instancia de Doña Amalia Roa, pidiendo la desaparición de una fábrica de escobas de palma establecida en un patio contiguo á la casa en que aquella habita; fecha 19 del actual.....	922
	Otro nombrando Jefe de la Sección de Impuestos directos de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas, á D. Manuel Esteban y Espinosa de los Monteros; fecha 19 del actual.....	Id.	Escalafón del Cuerpo de Estadística en 1.º de Abril de 1893 (conclusión).....	925
	Otro trasladando á una plaza de la Sección de Impuestos directos de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas á D. Fernando Luis del Corral; fecha 19 del actual.....	Id.	Idem 28.—Real decreto disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para ratificar un Convenio de Comercio celebrado entre España y Suecia; fecha 25 del actual.....	933
	Otro ídem á la plaza de Administrador principal de Hacienda pública de Manila á D. Luis de la Torre y Villanueva; fecha 19 del actual.....	Id.	Proyecto de ley á que se refiere el precedente Real decreto.....	Id.
	Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración civil á D. Manuel Díaz Gómez; fecha 19 del actual.....	Id.	Real decreto autorizando al Ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley para ratificar un Convenio de Comercio celebrado entre España y Noruega; fecha 25 del actual.....	Id.
	Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Infantería de la Reina; fecha 8 del actual.....	887	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
	Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Jaraco decretada por el Gobernador de la provincia de Valencia; fecha 24 de Abril último.....	887	Real decreto autorizando al Ministro de Estado para presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para ratificar una Declaración regulando las relaciones comerciales entre España y los Países Bajos; fecha 25 del actual.....	Id.
	Otra dando en nombre de S. M. las gracias al Presidente y Vocales de la Junta Superior de la Deuda de Cuba por los resultados obtenidos en el desempeño de su cometido; fecha 23 del actual.....	888	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.....	Id.
	Otra nombrando Registrador de la propiedad de Bayamo (Santiago de Cuba) á D. Juan Martínez Pérez; fecha 3 del actual.....	888	Real Decreto autorizando al Ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para ratificar un Convenio de Comercio celebrado entre España y Suiza; fecha 25 del actual.....	Id.
	Escalafón del Cuerpo de Estadística en 1.º de Abril de 1893.....	890	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
	Idem 26.—Real decreto aumentando las fuerzas del Ejército de Cuba con un batallón de cazadores que designará el Capitán general de Puerto Rico entre los que guarnecen esta isla y creando un batallón de Infantería con la denominación de Cazadores de la Patria, que se organizará en la Península con destino á Puerto Rico; fecha 25 del actual.....	897	Real orden reconociendo en la forma que se expresa los créditos consignados en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Ingenieros; fecha 16 del actual.....	934
	Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Infantería del Rey; fecha 9 del actual.....	897	Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Cortes de Pallás decretada por el Gobernador civil de Valencia; fecha 27 del corriente.....	934
	Otra resolutoria de una instancia de D. Antonio Michel y Osma, Jefe de Negociado de tercera clase, cesante, pidiendo la exclusión de otros Jefes de la misma clase del escalafón definitivo del Ministerio de Fomento y más que expresa; fecha 23 del actual.....	903	Otra ídem de una instancia de D. José Mirambell y Miralles, anunciador de la Bolsa, solicitando ser incluido en el escalafón definitivo de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio entre los Oficiales quintos de Administración; fecha 22 del actual.....	934
	Otra disponiendo que sea incluido D. José Francos Alonso, Oficial primero de Administración civil, en el escalafón definitivo del Ministerio de Fomento entre los de su clase en la forma que se indica; fecha 23 del actual.....	904	Otro nombrando para el Registro de la propiedad de Ilcos Norte (Filipinas) á D. Amador Góngora Aguilar; fecha 3 del actual.....	934
	Otra resolutoria de una instancia de D. Antonio Lara Garjón, Oficial cuarto de Administración civil, cesante, reclamando contra el escalafón provisional del Ministerio de Fomento, en el que no figura á pesar de haber remitido en tiempo oportuno los documentos necesarios al efecto; fecha 23 del actual.....	Id.	Otra disponiendo que en lo sucesivo se hagan por la Subsecretaría de Ultramar todos los nombramientos de Subalternos de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino; fecha 23 del actual.....	Id.
	Otra ídem de la íd. presentada por D. Joaquín Domínguez Garnica, Oficial cuarto de Administración civil, reclamando contra el escalafón provisional del Ministerio y de las Secciones de Fomento respecto del cómputo de sus años de servicio; fecha 23 del actual.....	Id.	Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal en las fechas que se expresan durante la primera quincena del mes actual.....	Id.
	Otra ídem de a íd. por D. Francisco Garrido López, Jefe de Negociado de primera clase, cesante, con reclamación análoga á la precedente respecto de su inclusión en el escalafón del Ministerio de Fomento; fecha 23 del actual.....	Id.	Escalafón provisional del personal administrativo, activo y cesante de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.....	936
	Escalafón del Cuerpo de Estadística en 1.º de Abril de 1893 (continuación).....	907	Idem 29.—Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al Cuerpo de Ingenieros; fecha 20 del actual.....	949
	Idem 27.—Real decreto nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Canarias á D. Emilio Serra y Rus; fecha 26 del actual.....	917	Otra como la anterior de los correspondientes al regimiento Caballería de las Villas; fecha 20 del actual.....	Id.
	Otro nombrando Consejero de Instrucción pública á D. Andrés del Busto, Marqués del Busto; fecha 26 del actual.....	Id.	Otra ídem íd. de los íd. al regimiento Caballería de Borbón; fecha 20 del actual.....	Id.
	Otro aprobatorio de un presupuesto adicional de contrato para las obras de los trozos 7.º y 8.º de la carretera de Villanueva de los Infantes á Manzanares (Ciudad Real); fecha 26 del actual.....	917	Otra ídem íd. de los íd. al regimiento de Infantería del Rey; fecha 20 del actual.....	Id.
	Otro ídem del proyecto reformado del trozo de la carretera de Carabanchel á la provincial de Madrid á Boadilla del Monte, de la de Carabanchel á Aravaca por Pozuelo, en la provincia de Madrid; fecha 26 del actual.....	Id.	Otra dictando disposiciones relativas á la publicación de la <i>Compilación legislativa de Ultramar</i> ; fecha 27 del actual.....	951
	Otro ídem del íd. reformado del trozo 4.º de la ca-	Id.	Escalafón provisional del personal administrativo activo y cesante de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; fecha 31 de Marzo último (conclusión).....	953
			Idem 30.—Reales decretos nombrando Gobernadores militares de las provincias de Santiago de Cuba al General de División D. José Lachambre, y de Matanzas al General de Brigada D. Rafael Suero y Marcollet; ídem Comandantes generales de Ingenieros del distrito militar de Extremadura al General de Brigada D. Juan Barranco, y de las jurisdicciones de Holguín y Bayamo al General de Brigada D. Jorge Garrich, y Gobernador militar de la provincia de Avila al General de Brigada D. Rafael Alcántara y Pérez; fecha 29 del actual.....	957
			Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al Brigadier de Artillería de la Armada D. Federico Santaló y Sáenz de Tejada; fecha 29 del actual.....	957
			Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Caballería del Rey; fecha 20 del actual.....	957
			Otra como la anterior de los correspondientes al regimiento Caballería del Príncipe; fecha 20 del actual.....	958
			Otra ídem íd. de los íd. al batallón cazadores de Cortés; fecha 24 del actual.....	Id.
			Otra ídem íd. de los íd. al regimiento de Infantería de Cortés; fecha 24 del corriente.....	Id.
			Otra ídem íd. de los íd. al batallón cazadores de Santo Domingo; fecha 24 del actual.....	Id.
			Otra ídem íd. de los íd. al batallón cazadores de Guantánamo, núm. 49; fecha 24 del actual.....	Id.
			Otra nombrando para constituir el Tribunal para los exámenes de oposición á las plazas de Tenedores de libros del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado á los señores que se mencionan, presididos por el Interventor general de la Administración del Estado; fecha 27 del actual.....	961
			Circular resolviendo que sean sometidas á tres días de observación las procedencias de Certe (Francia); fecha 29 del actual.....	961
			Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á D. Joaquín G. Gámiz Soldado por su donativo de ejemplares de la obra de que es autor titulada <i>Ricardo Cobden</i> , con destino á Bibliotecas populares; fecha 24 del actual.....	961
			Otra resolutoria de una instancia presentada por D. José Campo y Castro, editor de música y Don Ignacio Agustín, su hermano, maestro compositor, para que las obras compuestas para guitarra por D. Dionisio Aguado sean inscriptas definitivamente en el Registro de la propiedad intelectual á nombre de aquéllos; fecha 20 del actual..	Id.
			Otra dictando disposiciones relativas á la presentación de obras literarias en el Ministerio de Fomento por los que deseen obtener permiso para introducir en España libros impresos en castellano en el extranjero; fecha 19 del actual.....	Id.
			Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Instrucción pública.....	963
			Idem 31.—Real orden reconociendo los créditos comprendidos en relación adjunta de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al primer batallón del regimiento de Infantería de Alba de Tormes; fecha 24 del actual.....	969
			Otra ídem íd. de los íd. al batallón cazadores de Cartagena; fecha 24 del corriente.....	Id.
			Otra ídem íd. de los íd. al batallón cazadores de Trinidad; fecha 24 del actual.....	Id.
			Otra disponiendo que se sometan á tres días de observación las procedencias de Pernambuco que lleguen á puertos españoles con posterioridad al 1.º de Junio; fecha 30 del actual.....	969
			Concesión de <i>Regium eaequatur</i> para ejercer el cargo de Cónsules y Vicecónsules en la Península á los señores que se expresan.....	969
			Extracto de la ley de ciudadanía en los Países Bajos de 12 de Diciembre de 1892, relativa á la conservación y pérdida de la ciudadanía de los subditos neerlandeses residentes en España.....	970
			Escalafón provisional del personal activo y cesante de la Dirección general de Instrucción pública (continuación).....	973

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1893. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8
En rústica.....	5

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID. — A las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se hará precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan —I

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCIÓN Legislativa de España. — Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas segunda y tercera, criminal, segundo semestre de 1890.

ESCALAFON GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE Administración civil, activos y cesantes, dependientes del Ministerio de la Gobernación, precedido del artículo correspondiente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición oficial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la GACETA DE MADRID, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

SANTOS DEL DIA

Nuestra Señora del Amor Hermoso.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Carboneras.